

# T.E.

**CCOO**  
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza  
T treballadors/es de l'Ensenyament  
Traballadores/as do Ensino  
Irakaskuntzako Langileak  
Trabayadores de la Enseñanza  
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 287. NOVIEMBRE DE 2007

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)



## Los desafíos de la enseñanza concertada

El Consejo Escolar pide que la jubilación docente a los 60 años sea para siempre



ENTREVISTA

José  
Campos  
Trujillo

# sumario

NÚMERO 287 . NOVIEMBRE DE 2007

## Editorial

El año de la universidad

José Campos Trujillo..... 3

Miscelánea ..... 4

Noticias ..... 5

## Informe

El Consejo Escolar del Estado pide que la jubilación docente a los 60 años sea para siempre..... 8

## Entrevista

José Campos Trujillo

“Para CCOO es un reto representar a España en el Consejo Mundial de la IE”

Jaime Fernández ..... 10

## Opinión

Imaginación e innovación en la transmisión de valores sociales

Roberto Velázquez..... 21

## Internacional

Docentes por una Europa social  
Charo Rizo..... 22

## Actualidad profesional

Estatuto Docente: seguiremos peleando  
Luis Castillejo..... 23

Libros..... 24

## FIES

Niñas, mujeres y velos  
Juan Jorganes..... 25

## Cultura

Avaricia sin fronteras  
Victor Pliego ..... 25

## Mujeres

En relación con el *hijab*  
Secretaría de la Mujer ..... 26

## Mi crónica

Noviembre  
Dulce Gazalla..... 26



## TEMA DEL MES

# Los desafíos de la enseñanza concertada

La enseñanza concertada y la LOE

Ana Crespo Pastor..... 13

Retribuciones de la enseñanza concertada en 2007

Juan Bautista Martínez Martínez..... 16

Negociación colectiva en la atención a personas con discapacidad

Luisa Staatsmann..... 18

La representación patronal y sindical en la negociación colectiva de la privada

Francisco Mirones ..... 20



Ha coordinado el Tema del Mes: **Ana Crespo**,  
Secretaría de Enseñanza Privada, FE CC.OO.

## ACTUALIDAD T.E.

|                     |                             |                        |
|---------------------|-----------------------------|------------------------|
| Universidad..... 27 | Baleares ..... 29           | Cataluña..... 32       |
| PSEC ..... 27       | Castilla y León..... 30     | La Rioja..... 32       |
| Andalucía ..... 28  | Cantabria ..... 30          | Navarra ..... 33       |
| Aragón ..... 28     | Castilla-La Mancha ..... 31 | Murcia ..... 33        |
| Asturias ..... 29   | Extremadura..... 31         | País Valencià ..... 34 |

# T.E.

**CCOO**  
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
Cuqui Vera

DIRECTOR  
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE  
Jaime Fernández

### CONSEJO DE REDACCIÓN

Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz, Charo Rizo, Nuria Torrado

### CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Raimon Bono
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marcos García
- Cataluña: Maite de Agorreta • Ceuta: Jesús Checa
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Santiago Galarreta
- Galicia: Dulce López Gasalla
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: M<sup>a</sup> Mar Fernández • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: José Torregrosa
- Navarra: Eloy Jordán • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

### EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.  
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.  
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20  
E-mail: te@fe.ccoo.es  
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.  
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.  
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes,  
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# El año de la universidad



**José Campos Trujillo**  
Secretario General  
FE CCOO

**ESTE AÑO** se ha caracterizado por el rotundo triunfo electoral de nuestro sindicato en el ámbito universitario y por los importantes avances legislativos acontecidos en las universidades españolas, logros reivindicados por CCOO desde hace años. Basta recordar la aprobación de la nueva Ley Universitaria, el decreto de acreditación y acceso del profesorado y el decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias. Este nuevo marco legislativo supondrá un cambio sustancial en la oferta educativa universitaria así como en las condiciones laborales de los profesionales del sector.

No obstante, el cambio sería incompleto si estos avances no van acompañados de dos iniciativas imprescindibles. Me refiero al Estatuto del Personal de la Universidad y un verdadero Pacto Estatal por la Financiación, necesario para dar soporte y credibilidad a estos avances.

La universidad española necesita con urgencia un pacto estatal por la financiación de las universidades que implique a todas las administraciones. Quizá un punto de partida podría ser la propuesta que el pasado mes de mayo presentó el Consejo de Universidades para vincular la financiación a la calidad de la enseñanza universitaria.

## El sistema universitario de nuestro país debe ponerse a la altura de las exigencias del sistema productivo, del mercado laboral y de la sociedad del conocimiento

Estamos de acuerdo con la petición al Gobierno del recién elegido presidente de la Conferencia de Rectores, Ángel Gabilondo, para que se reanude el debate sobre la reforma de financiación de las universidades públicas, paralizado desde antes del verano, y se recupere el informe del Consejo de Universidades en el que se calcula que hacen falta 1.500 millones de euros para alcanzar los objetivos básicos de la universidad española.

El sistema universitario de nuestro país debe ponerse a la altura de las exigencias del sistema productivo, del mercado laboral y de la sociedad del conocimiento, para lo cual es imprescindible incrementar las dotaciones presupuestarias hasta alcanzar la media de los países de la OCDE. Además, la convergencia de la universidad española con el Espacio Europeo de Educación Superior no será posible sin una equiparación de las inversiones con la media de los países de la Unión Europea. Si queremos una enseñanza universitaria de calidad y competitiva debemos empezar por dotarla económicamente.

A pesar del incremento del 13,9% (345 millones de euros) del Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia de 2008, y del 13% (44 millones) que se destina a la enseñanza universitaria, no podemos dejar de insistir en que el gasto público educativo en nuestro país se encuentra todavía lejos del gasto medio de la Unión Europea y de la OCDE, tal como demuestra el último informe de este organismo internacional, en el que España se encuentra también por detrás del 5,4% del gasto educativo por Producto Interior Bruto: un 4,6% en 2005 y un 4,3% en 2004.

## Málaga, capital mundial de la Universidad

**ENTRE** los días 12 y 14 de este mes Málaga se convertirá en la capital mundial de la Universidad con motivo de la celebración en esta capital andaluza de la 6ª Conferencia Internacional de Educación Superior e Investigación, cuyo tema central girará en torno a la condición del profesorado universitario diez años después de la recomendación de la UNESCO sobre este asunto. El encuentro está organizado por la Internacional de la Educación (IE).

La Conferencia pondrá el acento sobre ciertas tendencias y problemas que se consideran fundamentales para el personal académico y los investigadores. Además, será una oportunidad para discutir del trabajo y las actividades futuras de la IE sobre estas cuestiones y presentar proposiciones sobre la forma de avanzar en estos temas.

Siguiendo una de las recomendaciones aprobadas por la 5ª Conferencia Internacional sobre Educación Superior e Investigación, que se celebró en diciembre de 2005 en Melbourne (Australia), esta Conferencia prestará especial atención a la situación de las mujeres en la educación superior y a la cuestión de los costos de inscripción en un contexto más amplio de privatización.

Además de estos asuntos, la Conferencia analizará cuestiones relativas a las mercantilización, acuerdos comerciales y la propiedad intelectual y la valorización de la acción sindical.

En definitiva, este evento mundial que se celebra en España por primera vez debe constituir una magnífica ocasión para valorar los avances legislativos producidos en nuestra universidad en este año, reivindicar los nuevos compromisos del Estatuto Universitario y el necesario Pacto de Financiación y debatir los nuevos desafíos de la Educación Superior en España y en el marco internacional. En el próximo TE ofreceremos una amplia información sobre la Conferencia.



## Primer Congreso de Redes de Innovación Educativa entre el 1 y 3 de febrero de 2008

Bajo el lema 'Entretodos: Redes de Innovación', el Ministerio de Educación y el Foro por la Educación Pública celebrarán del 1 al 3 de febrero de 2008 en Madrid el Primer Congreso de Redes de Innovación Educativa. El encuentro pretenderá favorecer el intercambio de experiencias en materia de innovación educativa llevadas adelante por las diversas redes que funcionan actualmente en España. Este congreso es el "resultado" de las contribuciones al portal de Internet, ' <http://innova.usal.es> ', puesta en marcha en marzo pasado por el Ministerio y la Universidad de Salamanca, con el objetivo de "potenciar el desarrollo de las redes socioeducativas y posibilitar el intercambio entre ellas". Cerca de 60 organizaciones y redes educativas participan actualmente en dicho portal y se espera que el congreso congregue un total de 83.



### Homenaje a Marcelino Camacho, primer secretario general de CCOO

La Comisión Ejecutiva Confederal ha acordado por unanimidad realizar el 26 de noviembre, un homenaje a Marcelino Camacho (Osma La Rasa, Soria, 1918), primer secretario general de Comisiones Obreras entre 1976 y 1987, periodo en el cual se convirtió en la primera central sindical española. El homenaje pretende ser un reconocimiento de la confederación sindical y de la sociedad española a la honestidad, trabajo, compromiso y militancia de este sindicalista histórico. El acto se desarrollará en el Palacio de Congresos, en el Paseo de la Castellana de Madrid.

## Proyecto de educación para el desarrollo impulsado por CCOO y la Fundación Paz y Solidaridad



La Fundación Paz y Solidaridad y la Federación de Enseñanza de CCOO ha desarrollado un proyecto para sensibilizar al alumnado sobre la Educación para el Desarrollo destinado principalmente para el profesorado de Secundaria, dado que es el estudio de un material para desarrollar en el aula. El proyecto incluye formación de profesorado y un material multimedia para trabajar en aulas de Educación Secundaria. Se trata de un material valioso así como una herramienta útil para la acción sindical.

## Rincón de citas

"Los espacios definidos como públicos, en los que por ende se transmiten los valores que hacen posible la convivencia plural, no deben ser espacios de contienda. El Estado tiene, por deber de tolerancia, la obligación de mantenerlos libres de prácticas sectarias"

**Amelia Valcárcel/** Catedrática de Filosofía Moral y Política de la UNED, es miembro del Consejo de Estado  
*El País 22/10/2007*

"Las cifras indican que los [profesores universitarios] que logran alcanzar una cierta estabilidad no lo hacen hasta los 40 años, mientras que han pasado su etapa más innovadora y creativa saturados de preocupaciones vinculadas a su precariedad y con graves incertidumbres sobre su futuro"

**Joan Subirats/** Catedrático de Ciencia Política de la UAB  
*El País Cataluña 25/10/2007*

## Sin comentarios

"El Sindicato de Estudiantes reclamó ayer cambiar los nombres relacionados con el régimen de Franco que llevan 70 centros escolares de toda España"

*El Mundo 25/10/2007*

"Nunca hubo tanto hedor a dinero en Europa. Antes en Oxford y Cambridge los jóvenes querían ser investigadores, hoy aspiran a multimillonarios a los 25 años"

**George Steiner/** Escritor. Premio Príncipe de Asturias  
*ABC 23/10/2007*

"Sin formación profesional, no habrá futuro ni bienestar. Hay un agujero en este sentido en el sistema educativo. Los niños van a la escuela primaria y luego a la secundaria pero no están preparados para trabajar"

**Robert A. Mundell/** Economista. Premio Nobel  
*El País 22/10/2007*



Universidad

## Cabrera anuncia un proceso para abordar la financiación de las universidades

*La ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, ha anunciado la próxima apertura de una ronda de consultas con los distintos agentes sociales para abordar la financiación de las universidades*

**SEGÚN CABRERA**, "el nuevo modelo de una universidad más abierta y más flexible supone un nuevo modelo de financiación sobre el que debe opinar la sociedad en su conjunto".

Cabrera hizo este anuncio tras celebrar la primera reunión con el recientemente elegido presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Ángel Gabilondo.

La ministra ha trasladado a Gabilondo la necesidad de "sacar fuera de la universidad el debate sobre la universidad", algo que también se está llevando a cabo en el resto de Europa.

Por otra parte, Cabrera abordó con el presidente de la CRUE el Real Decreto por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. Tras el visto bueno del Consejo de Estado, dicho Real Decreto será aprobado próximamente por el Consejo de Ministros.

La ministra afirmó que con esta medida se establece "la base normativa para que las universidades aprovechen su autonomía y se sitúen de manera clara en el centro de la sociedad".

Rectores

## El presidente de la CRUE pide que se aplique la financiación universitaria

**LA FINANCIACIÓN** de las universidades españolas "debe debatirse y aplicarse para que en colaboración con todas las instancias se pueda hacer un gran pacto de financiación", según el nuevo presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Ángel Gabilondo.

Gabilondo añadió que la financiación de las universidades "debe trabajarse con unos indicadores y unos objetivos". Al mismo tiempo apuntó que no cree que "haya que pedir más dinero según la duración de los estudios".

Indicó que "según el plan de financiación, harían falta 1.500 millones más para desafiar la situación presente", aunque "el mensaje debe ser el de hacer las cosas mejor". También indicó que es necesario que "haya una inversión en estudios superiores igual que en otros países en relación con el PIB".

Por otro lado, aunque todavía no se ha celebrado una reunión de la comisión permanente, afirmó que quieren "una dimensión internacional del sistema universitario español", y que desean estar "en los organismos de decisión del espacio europeo de investigación que se quiere crear".



Ángel Gabilondo, presidente de la CRUE

También apuntó que uno de los desafíos de la CRUE es la "vinculación del conocimiento como transferencia a la sociedad porque creemos que el conocimiento es rentable socialmente" y aclaró que la rentabilidad social no consiste "en que las universidades sean fábricas de titulados".

En este sentido, señaló que en la actualidad se debe trabajar "por hacer universidades competitivas".

## No fuerce su voz utilice la técnica



*El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.*

*Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.*

**Incluye baterías recargables y cargador para 220V.**



**916347786**

*Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos*

**AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ**  
**Utilice SPOKEMAN**

Consejo de Ministros

## Aprobado el decreto de ordenación de enseñanza universitaria

**EL GOBIERNO** aprobó el pasado día 26 de octubre el Real Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitaria que estructura la enseñanza superior en tres niveles: grado, máster y doctorado y elimina el sistema de diplomaturas y licenciaturas. Por primera vez en la historia las universidades serán las responsables de diseñar y proponer los planes de estudios que consideren "más atractivos y acordes con sus recursos e intereses", según la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, que afirmó que la oferta formativa será "más flexible, interconectada y más adecuada al entorno".

El Gobierno también establece una serie de mecanismos de garantía de la calidad de la enseñanza superior. Entre ellos, figura la evaluación de los planes de estudio por parte de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) antes de su implantación. La estructura en tres niveles y la utilización del crédito europeo posibilitará, además, que los nuevos títulos sean comparables con los de los 46 países que forman el Espacio Europeo de Educación Superior que España está contribuyendo a construir.

Por otra parte, el Gobierno aprobó seis reales decretos que establecen las enseñanzas mínimas de los títulos de FP de Técnico Superior en Educación Infantil; Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad; Técnico en Cocina y Gastronomía; Técnico en Emergencias Sanitarias; Técnico en Mecanizado y Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.

Según afirmó De la Vega, se trata de "los primeros" títulos de FP que se desarrollan como resultado de la LOE y del catálogo nacional de cualificaciones.

Violencia escolar

## Un juzgado multa con 1.300 euros a tres jóvenes que agredieron a un docente

**EL JUZGADO** de Menores de Huelva ha condenado a tres jóvenes al pago de 1.330,5 euros y a la medida de 80 horas de prestaciones en beneficio de la comunidad por agredir y romper las gafas a un profesor del IES "Estuaría" de la capital onubense.

La sentencia considera probado que a las 11:45 horas del 15 de marzo de 2006, los tres acusados, que contaban con 16 años en el momento en que ocurrieron los hechos, accedieron a las instalaciones del centro educativo y cuando el profesor de guardia J. G. C. les pidió que abandonaran el centro, "los menores, con la intención de atacar su autoridad, se abalanzaron sobre él". Comenzó entonces una cadena de agresiones en las que se vieron implicados tres responsables del instituto.

El fallo relata que los acusados empujaron e hicieron caer al suelo al profesor, "donde comenzaron a golpearlo", causándole diversas lesiones, consistentes en una contusión cervical y una artritis traumática en el primer dedo de la mano izquierda, de las que tardó en recuperarse 27 días, necesitando de una inicial asistencia facultativa en el mismo lugar en el que ocurrieron los hechos.

En este sentido, la sentencia indica que, antes de ser expulsados del recinto, los menores, "con igual propósito", se enfrentaron con el jefe de estudios y el director del instituto, J. F. G., "al que dieron una patada por la espalda, un cabezazo y varios puñetazos sin que conste que le causarían lesión alguna".

La sentencia tiene en cuenta además que los hechos declarados probados han quedado acreditados en virtud del reconocimiento de los mismos por parte de los tres menores imputados en el acto del juicio oral. En esta línea, el fallo asevera que el hecho de que los tres menores, "desentendidos del sistema educativo, no sólo se contenten con gastar su tiempo en las plazas de la ciudad, sin recibir ningún tipo de educación, sino que salten la valla de acceso del instituto público para perturbar el orden necesario para la actividad académica y para agredir a los enseñantes parece el colmo de lo admisible".

Por otra parte, unos 500 profesores se concentraron el pasado 24 de octubre en Málaga para protestar contra el "insostenible clima de creciente violencia, verbal y física" que se vive en los centros docentes y exigir el derecho a realizar su trabajo "en paz y sin temor".

## Absuelto un profesor por dar una colleja a un alumno

**LA AUDIENCIA** de Jaén ha absuelto a un profesor de un instituto de Iberos (Jaén) que fue condenado en un Juzgado de Primera Instancia de Baeza por dar una colleja a un alumno de 13 años que molestaba en clase. La sentencia de la Audiencia señala que "la colleja no tiene la entidad suficiente para ser considerada como un acto o uso de violencia, máxime teniendo en cuenta que tal palabra, en su acepción vulgar, viene definida en el diccionario como golpe o palmada que se da en la nuca por broma".

Además se califican los hechos como un "acto de indisciplina" por parte del alumno y justifica la acción del docente en su "derecho de corrección, sin que se considere que su acción sobrepase los límites de ese derecho". El juicio de faltas contra el profesor se originó tras la denuncia instruida por los médicos del hospital San Juan de la Cruz de Úbeda, donde fue atendido el adolescente.

El Juzgado de Instrucción de Baeza condenó en primera instancia al docente a una multa de 300 euros (10 euros diarios durante un mes), por una falta de maltrato y a una indemnización de 400 euros. El profesor alegó que no estaba demostrado que la contusión cervical fuera causada por la colleja.



## El gasto mundial en educación se concentra en un número reducido de países

*El gasto mundial en educación se concentra en un número reducido de países, donde destacan los Estados Unidos, según un informe recientemente publicado por el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)*

**AÑADE** el informe que en Estados Unidos, donde apenas vive un 4% del total de los niños del mundo, el presupuesto dirigido a la educación representa el 28% del gasto mundial en este sector. "Es el país del mundo donde más se invierte en educación. Este elevado porcentaje se debe al gran número de alumnos que cursan estudios universitarios en este país y al costo relativamente elevado de dichos estudios".

Por otro lado, el documento del IEU informa que "el presupuesto público de Estados Unidos llega casi a igualar la

suma de los presupuestos de todos los gobiernos de seis regiones del mundo: el África Subsahariana, América Latina y el Caribe, Asia Central, Asia Meridional y Occidental, los Estados Árabes y Europa Central y Oriental".

En cuanto a los países más desfavorecidos, los datos indican que el gasto público en educación de los países del África subsahariana –donde reside un 15% de la población mundial– solamente representa el 2,4 % de los recursos públicos mundiales dedicados a los sistemas educativos". El presupuesto de

educación de un solo país como Alemania, Francia, Italia o el Reino Unido, supera con creces el gasto en educación de la totalidad de los países que componen la región del África subsahariana.

Por último, el estudio señala que "los gastos más elevados de las familias en educación se registran en Nicaragua, donde los padres sufragan la mitad de los costos de la enseñanza primaria y secundaria. También señalan altos porcentajes de gasto familiar en Chile (31%), Indonesia (25%) y la República Democrática Popular Lao (21%)".

### Ley de Igualdad

## CCOO edita una Guía jurídica para aplicar los planes de igualdad

**COMISIONES** Obreras ha elaborado la Guía jurídica para el diagnóstico y la aplicación de medidas y planes de igualdad para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, con el fin de facilitar la incorporación de los contenidos de la ley de igualdad a la acción sindical, especialmente para abordar la realización de un diagnóstico de situación y la posterior negociación, aplicación, evaluación de las medidas y planes de igualdad.

Además, el sindicato ha presentado los criterios en materia de igualdad entre hombres y mujeres para la negociación colectiva de los más de 5000 convenios que se negociarán en 2008 y otros 650 que están obligados a negociar planes de igualdad. CCOO defenderá la erradicación de los elementos de discriminación de las relaciones laborales en las empresas.

## El Gobierno quiere que en 2008 el salario mínimo llegue a 600 euros

**EL PRESIDENTE** del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ha asegurado que el Ejecutivo llegará a un nuevo acuerdo con los sindicatos para que el salario mínimo interprofesional (SMI) esté en 600 euros en 2008, en la línea de las subidas de los últimos años.

Pero lejos de quedarse ahí, el jefe del Ejecutivo aseguró que su intención es que en la próxima legislatura el SMI alcance los 800 euros.

El actual salario mínimo, 570,6 euros mensuales, se fijó el pasado mes de diciembre de 2006.

**PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL**

**CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

- FILOSOFÍA
- LATÍN Y CULT. CLÁSICA
- GRIEGO Y CULT. CLÁSICA
- LENGUA Y LITERATURA
- GEOGRAFÍA E HISTORIA
- MATEMÁTICAS
- FÍSICA Y QUÍMICA
- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
- DIBUJO
- INGLÉS
- FRANCÉS
- ALEMÁN
- MÚSICA
- EDUCACIÓN FÍSICA
- PSICOLOGÍA Y PEDAGOG.
- TECNOLOGÍA
- ECONOMÍA
- FORMAC. Y ORIENTACIÓN LABORAL
- ADMINISTRAC. EMPRESAS
- ORGAN. Y GEST. COMERCIAL
- INFORMÁTICA
- ORGANIZ. Y PROYECTOS DE FABRIC. MECÁNICA
- ORGANIZAC. Y PROCESOS DE VEHÍCULOS
- ORGANIZAC. Y PROYECTOS DE SIST. ENERGÉTICOS
- SISTEMAS ELECTROTÉC. Y AUTOMÁTICOS
- SISTEMAS ELECTRÓNICOS
- CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION
- PROCESOS DIAGNÓSTIC. CLÍNICOS Y ORTOPROTES.
- PROCESOS SANITARIOS
- PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
- INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA
- HOSTELERIA Y TURISMO
- PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- ASesoría Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL
- ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL
- PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

**PROCESOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

- PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- PROCESOS COMERCIALES
- SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
- MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS
- SOLDADURA
- INSTALAC. Y MANTEN. EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS
- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
- INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
- EQUIPOS ELECTRÓNICOS
- OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
- PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
- PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTESICO
- OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS
- SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- COCINA Y PASTELERIA
- SERVICIOS DE RESTAURACIÓN
- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO
- OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA

**CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS**

- INGLÉS
- ESPAÑOL
- FRANCÉS
- ALEMÁN

**MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

- EDUCACIÓN PRIMARIA
- EDUCACIÓN INFANTIL
- INGLÉS
- FRANCÉS
- EDUCACIÓN FÍSICA
- AUDICIÓN Y LENGUAJE
- EDUCACIÓN MUSICAL
- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

**CEDE** C/ CARTAGENA, 129 - Tel: 91 564 42 94  
28002 MADRID  
www.cede.es / oposiciones@cede.es

## El Consejo Escolar del Estado pide que la jubilación docente a los 60 años sea para siempre

**EN SU ÚLTIMO** informe sobre la situación del sistema educativo correspondiente al curso 2005-2006 el Consejo Escolar del Estado insta al Ministerio de Educación (MEC) a que “garantice indefinidamente la posibilidad de la jubilación anticipada a los 60 años”. El informe propone que todo el profesorado que tenga cumplidos 60 años y prestados 25 de servicio pueda percibir una gratificación por jubilación. La cantidad de ésta, sumada a la pensión que perciba será equivalente, como mínimo, a las retribuciones que percibiría de estar en servicio activo hasta los 65 años.

Al mismo tiempo, en el informe se solicita la mejora de las actuales pensiones y el derecho a percibir el 100% del haber regulador con 30 años de servicio. También se solicita que se modifique la actual legislación para que la jubilación sea obligatoria a los 65 años. Asimismo, se considera “importante” establecer un sistema de jubilaciones a tiempo parcial similar al Régimen General de la Seguridad Social.

También se propone en el informe que, sin menoscabo de las competencias de las administraciones educativas, la jornada laboral de todos los docentes, incluidos los de la enseñanza concertada, sea como máximo de 35 horas semanales, 18 lectivas como máximo. Además, se propone que el profesorado mayor de 58 años pueda acogerse a la reducción en un tercio del horario lectivo sin que ello suponga reducción alguna de sus retribuciones y sin que esa reducción conlleve un aumento de la carga horaria del resto de la plantilla.

En cuanto a las retribuciones, el Consejo demanda al Ministerio un incremento salarial para los docentes de la enseñanza pública que cubra la desviación del IPC interanual y la introducción de una cláusula de revisión salarial que permita recuperar la pérdida de poder adquisitivo. Además, propone que se asigne el nivel 24 de complemento de destino al profesorado del Cuerpo de Maestros y que en un futuro se implante el nivel 26 para todos los cuerpos docentes.

También por lo que respecta al profesorado, en el informe se propone que, ante el proceso de convergencia de la universidad española con el Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos específicos para las

diferentes especialidades y niveles docentes no universitarios tengan el mismo grado académico, de forma que todo el profesorado pueda incluirse administrativamente en el Grupo A, subgrupo A1, que figura en el Estatuto Básico del Empleado Público.

### Estabilidad laboral

Por último, se insiste en que la mejora del sistema educativo pasa por la estabilidad laboral de profesorado interino, “teniendo en cuenta que su acceso a la interinidad fue causado por la Administración, al no ofertar la totalidad de puestos de trabajo existentes, lo que propició que no consiguiera una plaza en las oposiciones y, sin embargo, fuera contratado al día siguiente, pero con peores condiciones de trabajo”.

El Consejo reclama estabilizar las plantillas de los centros mediante la convocatoria de ofertas de empleo

### Un plan para mejorar la escuela rural

**EL INFORME** del Consejo Escolar del Estado incluye una obligada mención a la situación de la escuela rural, para la que se pide un plan elaborado por el MEC y las comunidades autónomas. Este plan debería contemplar una serie de actuaciones destinadas a compensar las desigualdades y garantizar al alumnado las mismas posibilidades que al que estudia en las ciudades.

Además, se pide que se atienda de forma adecuada a los profesores que trabajan en los Centros Rurales Agrupados (CRAS) y a los profesionales de apoyo educativo y de los servicios complementarios que se presten en estos centros.





público. Asimismo, considera imprescindible poner fin a la interminable espera de los profesores que han superado las pruebas de acceso para obtener un destino definitivo.

Actualmente hay comunidades en las que esta espera es de 15 años en determinadas especialidades de Secundaria. Mientras tanto estos profesores se ven obligados a recorrer un sinfín de centros sin que les sea posible integrarse en el instituto y poder participar plenamente en el desarrollo de la vida escolar.

Ante el constante aumento del número de alumnos procedentes de otros países, lo que requiere una atención específica a este colectivo, el Consejo Escolar del Estado insta a las administraciones educativas a continuar con aquellas medidas destinadas a la total escolarización del alumnado inmigrante de forma equilibrada entre los centros públicos y los privados concertados. Igualmente, se propone revisar la dotación económica de los territorios de forma proporcional al alumnado extranjero que reciben, de manera que los centros cuenten con los medios humanos y materiales necesarios.

### Tasa abandono escolar

El informe del Consejo Escolar del Estado incluye un repaso de los diez objetivos europeos y españoles para 2010 enmarcados en la Cumbre de

Lisboa del año 2000. Ante la enorme diferencia entre el porcentaje de alumnos que abandonan en España el sistema educativo prematuramente, el 30,8%, frente al 14,9% de la Unión Europea, el Gobierno se ha propuesto reducir esa tasa al 15% en 2010. En cuanto a la secundaria postobligatoria, en el curso 2003 la tasa de varones titulados era del 59% frente a la de 71,6% de la UE.

Por lo que respecta al incremento de la tasa de escolarización en Infantil, en el segundo ciclo de esta etapa se situó en el 97,4% en el curso 2005-06. En el primer ciclo es del 16,6%.

En cuanto a la reducción del abandono escolar prematuro, la UE preten-

de reducir a la mitad el número de personas de 18 a 24 años que completa como máximo la primera etapa de la Secundaria, lo que situaría la cifra por debajo de un 10%.

Por lo que respecta a la educación secundaria superior, el informe destaca que mientras en 2005 el porcentaje de población con titulación en estudios postobligatorios era del 74,5%, en España era del 61,3%. Los ministros de Educación de la UE establecieron en el año 2000 que en 2010 el 85% de la población de entre 20 y 24 años completase la educación secundaria superior (Bachillerato o Formación Profesional).

## PREPARADORES DE OPOSICIONES

### PARA LA ENSEÑANZA

### OPOSICIONES 2008

## ¡INFÓRMATE YA!

[www.preparadoresdeoposiciones.com](http://www.preparadoresdeoposiciones.com) / [informacion@preparadoresdeoposiciones.com](mailto:informacion@preparadoresdeoposiciones.com)

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

GUADALAJARA: Tel.: 949 24 74 01 • VALENCIA: Tel.: 96 334 48 74

NUEVA SEDE EN VALLADOLID: Tel.: 983 26 61 22 - 666 756 433 y 666 756 439

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



Editorial MAD Textos para el curso 2007-2008 *eduforma*

|  |  |
|--|--|
| <b>Preparación de Pruebas para</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior</li> <li>• Graduado en Educación Secundaria</li> <li>• Acceso Universidad mayores de 25 años</li> </ul> | <b>Educación Secundaria de Adultos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ediciones para todas las áreas</li> <li>• Guías didácticas</li> <li>• Cuadernos de actividades</li> </ul> <p>Si eres docente ¡Solicita muestras gratuitas!</p> |
| <b>Programas de Garantía Social</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área Formación y Orientación Laboral</li> <li>• Área Formación Básica</li> </ul>  | <b>Ciclos Formativos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FOL para Ciclos Formativos Grado Medio</li> <li>• FOL para Ciclos Formativos Grado Superior</li> </ul>   |
| <b>Bachillerato</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de la Filosofía 2º Bachillerato</li> </ul>   | <b>Orientación Académica y Profesional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3º ESO "Tu decides"</li> <li>• 4º ESO "Conoce, compara y elige"</li> </ul>   |

Más información en:  
**902 45 29 00** [informad@mad.es](mailto:informad@mad.es)  
[www.eduforma.com/texto](http://www.eduforma.com/texto)  
 Pol. Merla, c/6, Naves 1-13. 41500 Alcalá de Guadaíra, Sevilla Tfn: 902 45 29 00 Fax 955 63 07 13.

DESCÁRGATE GRATIS UNA UNIDAD DE PRESENTACIÓN Y LA GUÍA DEL PROFESORADO

José Campos Trujillo / Secretario general de la FE CCOO

## “Para CCOO es un reto representar a España en el Consejo Mundial de la IE”

por Jaime Fernández



**José Campos Trujillo** es secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO. En el 5º Congreso que la Internacional de la Educación celebró el pasado mes de julio en Berlín fue elegido representante de esta organización en el Consejo Ejecutivo Mundial, siendo el primer miembro español que ocupa este cargo. Campos recibió el apoyo unánime de los sindicatos españoles, junto a los europeos y árabes del Mediterráneo, las organizaciones sindicales de África, los sindicatos de Latinoamérica y una parte importante de las organizaciones del mundo.

*El secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO aprovecha esta entrevista para valorar su nombramiento para el Comité Ejecutivo Mundial de la Internacional de la Educación (IE), el éxito en las elecciones sindicales en educación y los avances sustanciales alcanzados este año en la universidad y en la Función Pública*

### ¿Qué representa para CCOO su nombramiento en el Comité Ejecutivo Mundial de la IE?

Para mí es un honor representar por primera vez a España en el Consejo y también un gran reto. Ha habido mucha ilusión por parte del equipo, pero era muy difícil porque entramos en una votación abierta y hemos tenido que competir con sindicatos mucho más veteranos que los españoles, como los anglosajones y los nórdicos. Ha sido el premio por un trabajo coherente durante años en el sindicalismo internacional. Nuestro programa estuvo fundamentado en el papel de España como interlocutor mundial y su compromiso con el diálogo entre las culturas. Nuestro país tiene muy buena relación con África, Latinoamérica y el sur de Europa, por eso tuvimos el apoyo de los sindicatos de todos estos países.

Hay que tener en cuenta que la IE reúne casi al 95% de todos los docentes del mundo, ya que está formada por más de 300 sindicatos de 180 países. Es un organismo que tiene una interlocución directa con instituciones internacionales como la ONU, la Unesco, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Por un lado, reivindica una educación pública generalizada para todos como instrumento para ganar en libertad; por otro, intenta mejorar las condiciones laborales de los docentes para valorar la profesión y para ganar en calidad de educación.

### ¿Qué supone el que se celebre en Málaga la 6ª Conferencia Mundial sobre la Educación Superior?

Se trata de un reconocimiento a nuestra intensa y comprometida labor en el sector universitario internacional. Los muchos años de trabajo en la mejora de la Educación Superior y un compromiso firme con la Internacional de la Educación fueron los motivos de la presentación de nuestra candidatura en Melbourne (Australia). Estoy convencido de que este evento mundial nos va a servir para valorar los logros alcanzados en

## “El Acuerdo Laboral y el Estatuto nos han servido para mejorar nuestras condiciones laborales”

### ¿Qué ha significado la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público?

Entre los avances que hemos alcanzado en el sector, destaco el alto grado de cumplimiento del Acuerdo Laboral de Función Pública y el Estatuto Básico del Empleado Público que se aprobó este año, después de que viniéramos exigiéndolo desde hace décadas. Tanto el Estatuto como el Acuerdo Laboral nos han servido para mejorar sustancialmente nuestras condiciones laborales y el servicio educativo. Podíamos poner como ejemplo la equiparación de las pagas extraordinarias, la reducción de la inestabilidad laboral al 8% en el sector público y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, entre otros avances importantes conseguidos en la función pública.



el ámbito universitario en nuestro país en este año, así como para reivindicar nuevos avances y en el contexto mundial analizar los desafíos que acechan a la educación superior. Cuestiones como el proceso de Bolonia y su incidencia en los países europeos o las políticas privatizadoras en el mundo centrarán seguramente gran parte de los debates.

### ¿Asistimos a un año de logros sustanciales en las universidades españolas?

Así es. Después de muchos años de soportar leyes regresivas y de importantes movilizaciones, estamos asistiendo a un año de logros importantes en el sector universitario. La aprobación de la nueva Ley Universitaria, el Real Decreto de Acreditación y Acceso así como el Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias son marcos normativos reivindicados intensamente por nuestro sindicato. Estas normas mejorarán sustancialmente la oferta universitaria y las condiciones laborales de sus profesionales.

No obstante, no estamos satisfechos, puesto que seguimos demandando nuevas mejoras laborales que se concreten en el Estatuto Universitario y un incremento de los recursos financieros de las universidades que se materialicen en un Pacto de Estado por la Financiación de las Universidades.

### ¿Qué valoración hace el sindicato de la revalidación de su liderazgo en las pasadas elecciones sindicales?

Los resultados de las últimas elecciones sindicales significan un claro aval de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza a la labor de CCOO y una enorme responsabilidad del sindicato a la hora de responder con trabajo y entusiasmo a este respaldo. Nuestro modelo sindical confederal y autónomo, participativo, negociador y movilizador ha contribuido sin ninguna duda a la mejora de sus condiciones laborales, así como a la del propio sistema educativo. Todo

eso lo han visto los trabajadores, que han sabido apreciarlo con su apoyo a CCOO.

En cuanto al profesorado de la enseñanza pública no universitaria, vuelven a otorgarnos su confianza mayoritaria y de nuevo nos colocan como primera fuerza sindical del sector, tanto en votos como en delegados y delegadas, puesto que mantenemos desde 1990. Algo semejante ocurre entre el Personal de Servicios Educativos y Complementarios. Igualmente, experimentamos avances muy importantes en el ámbito de la enseñanza privada, especialmente significativos en la no concertada. Por último, los resultados de CCOO en las universidades españolas son espléndidos, con una mayoría sindical muy por delante de cualquier otro sindicato.

### ¿Qué han supuesto los Acuerdos Laborales de 2005 para el sector del profesorado?

Los Acuerdos Laborales Básicos de 2005, tanto para el profesorado de la enseñanza pública como para la enseñanza concertada, fueron los primeros logros de las negociaciones con la Administración socialista. Implicaban un conjunto de medidas laborales, pero también educativas que significaban avances indudables. Su importancia se centraba también en que era la primera vez desde hacía muchos años que se conseguían acuerdos y compromisos de este calibre con la Administración central, tan desposeída ya de competencias educativas.

Otra cuestión ha sido el propio desarrollo de tales acuerdos, cumplidos en un determinado número de sus puntos, y en otros aún por cumplir. Valgan como ejemplo los avances alcanzado en la prórroga de las jubilaciones y su ampliación a los docentes afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, la mejora de las gratificaciones, el acceso al Cuerpo de Catedráticos por concurso de méritos, el paso a la Seguridad Social de muchos compañeros y compañeras, la generalización de la reducción horaria a los 55 años. También entre estos avances hay que incluir el Acuerdo Estatal por la Convivencia





## ENTREVISTA / José Campos Trujillo

que recordar que la propuesta de Estatuto del personal no universitario que defendemos los representantes del profesorado ha recibido el aval del Consejo Escolar del Estado, que ha instado al Ministerio a recuperar el consenso alcanzado en la Mesa sectorial del pasado 18 de abril en torno al borrador del Estatuto.

En dicha propuesta se le pide también que logre una norma consensuada que establezca el perfil básico de la profesión docente, acorde con las nuevas realidades sociales, adaptando el marco legal de los funcionarios y funcionarias docentes a las nuevas realidades políticas y administrativas de nuestro Estado, derivadas de la Constitución de 1978 y del Estatuto Básico del Empleado Público y su posterior desarrollo.

### ¿Que opina de la polémica suscitada sobre la Educación para la Ciudadanía?

Creo que el tema ha suscitado una especie de alarma social falsa, creada por determinados sectores con intereses más allá de los puramente educativos. Ahí están los intentos de algunos padres de promover el absentismo entre sus hijos para que no acudan a esta clase. Ante esta situación, hemos exigido a las administraciones educativas que obliguen a cumplir la LOE, en la que se enmarca la nueva materia, y que si lo consideran necesario, apliquen las sanciones oportunas a los centros que boicoteen su enseñanza. La LOE fue aprobada democráticamente por los representantes de los ciudadanos y, por tanto, debe ser acatada por todos, siendo responsabilidad del Gobierno su cumplimiento.

La verdad es que por parte de algunas organizaciones este asunto se ha abordado con irresponsabilidad. Se trata de un falso debate provocado por motivos ajenos a la educación académica. No entiendo que alguien pueda vislumbrar algún perjuicio en que la escuela refuerce la formación de nuestros estudiantes en principios cívicos cuya práctica sólo puede redundar en la mejora de la convivencia en los mismos centros, y cuando abandonen el sistema educativo, en la vida social.

Además, CC.OO. comparte las propuestas de contenidos que están basadas en los principios fundamentales de la Constitución y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Escolar, tan útil para concienciar a la sociedad sobre este problema y que ha servido de referencia a los desarrollados con posterioridad en cada una de las comunidades autónomas.

No obstante, después de dos años de negociación, todavía tenemos que cerrar asuntos tan decisivos como el Estatuto Docente o el del Complemento de Especial Dedicación al Centro, el de los famosos 60 euros. Las dificultades de entendimiento con las administraciones autonómicas y las exigencias de éstas, y la descoordinación entre los propios departamentos ministeriales implicados han motivado el bloqueo del desarrollo de estos puntos.

### ¿Será posible cerrar un acuerdo sobre el Estatuto Docente con este Ministerio?

Soy optimista. Creo que este Gobierno no se va a permitir el lujo de defraudar al profesorado, como lo hicieron los anteriores. El Estatuto figura en el programa electoral del PSOE, es una promesa personal del propio presidente del Gobierno y una necesidad del sistema educativo. Lo importante es llegar a un acuerdo y si no se puede tramitar en esta legislatura, hacerlo en la próxima. Hemos esperado cerca de treinta años en conseguirlo. Nosotros vamos a negociar hasta el final, y si no vemos soluciones, movilizaremos, haya o no haya elecciones políticas.

El presente curso comenzó como el anterior: con el bloqueo de la negociación del Estatuto que venimos reclamando los sindicatos desde hace meses. Ante esta situación, la Federación de Enseñanza de CCOO exigió en su momento al Ministerio de Educación que reanudase sin más demora la negociación, sin esperar al final de la legislatura. Tenemos

## “El aumento del presupuesto del MEC no será significativo si en las autonomías no se producen incrementos superiores”

### ¿Qué le parecen los presupuestos del MEC de esta legislatura?

Hemos hecho un llamamiento a los gobiernos de las comunidades autónomas para que incrementen los presupuestos en partidas similares o superiores a las del Ministerio, pues es sabido que las mayores partidas para la enseñanza se libran en los presupuestos autonómicos. No será significativo el aumento del presupuesto del MEC si a

niveles territoriales no se producen incrementos semejantes o superiores.

Nos parece un avance el incremento del 13,9%, lo que supone un aumento de 345 millones de euros, del Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia de 2008 con respecto al del 2007. A pesar de este dato positivo, no podemos dejar de insistir en que el gasto público educativo en nuestro país se encuentra todavía lejos del gasto medio de la Unión

Europea y de la OCDE. Una posible medida para acercarnos al objetivo perfilado en la Cumbre de Lisboa para que el 85% de los jóvenes puedan acreditar en 2010 una titulación en Bachillerato o Formación Profesional, en lugar del actual 72%, sería incrementar la política de becas para retener al segmento de esta población que abandona el sistema educativo por necesidad de disponer de ingresos económicos.

# La enseñanza concertada y la LOE



**Ana Crespo Pastor**  
Responsable  
de la Secretaría  
de Enseñanza Privada  
FE CCOO

*La Federación de Enseñanza de CCOO celebró su último Congreso bajo el lema "Por un Pacto Social en Educación". Nos oponíamos a muchas medidas de la LOCE, que considerábamos una ley sin consenso, pero defendíamos también que era necesario estabilizar nuestro sistema educativo y que los cambios normativos permanentes en función de los avatares políticos sólo conducían a la confusión y a mediocres resultados educativos*

## Los desafíos de la enseñanza concertada

**CON EL** desarrollo de la Ley Orgánica de Educación (LOE), la enseñanza concertada se ha encontrado con nuevas oportunidades para introducir mejoras que benefician tanto al servicio educativo como a los trabajadores de los centros. Por lo que respecta a las retribuciones del personal empleado en el sector, hay que destacar las diferencias que se aprecian entre las distintas comunidades autónomas, siendo, lógicamente, los más perjudicados los que menos cobran. Estos temas son abordados en el Tema del Mes, en el que se analiza también la negociación colectiva en la atención a personas con discapacidad y la representación patronal y sindical.

**Ana Crespo Pastor**  
Secretaría de Enseñanza Privada  
FE CCOO

**POR ELLO** reclamamos entonces un gran Acuerdo social, político y económico entre todos los sectores implicados en la Educación (familias, patronales, trabajadores), que se extendiese al Parlamento, una vez producido ese consenso, y que las medidas que contemplase tuvieran un respaldo financiero suficiente, convencidos de que era la falta de medios (especialmente para la atención a la diversidad) la culpable de que el desarrollo de la LOGSE no hubiese respondido a nuestras expectativas.

En el mismo Congreso aprobamos una ponencia sobre "El Servicio Público Educativo" en la que plasmábamos que éste podía desarrollarse tanto desde la red pública como desde la concertada. Esto implicaba un avance sustancial tanto en el campo de las obligaciones como en el de los derechos comunes.

Por centrar lo esencial de esta dualidad, entendíamos que suponía involucrar más a la enseñanza concertada para lograr una escolarización más equitativa, una mayor implicación en la atención al alumnado más complejo (de incorporación tardía al sistema educativo, de familias o ambientes desestructurados, o con necesidades educativas especiales), más participación en la planificación y la programación general de la enseñanza, profun-

dizar de forma similar en los niveles de autonomía de los centros, mejorar nuestros recursos, especialmente los humanos con carácter general y los específicos para que se pueda exigir esa mayor implicación en la atención al alumnado más complejo, y aproximar las condiciones laborales y participativas de las trabajadoras y trabajadores de los centros concertados a las de los funcionarios docentes.

Esta doble perspectiva -Pacto Social y marco común de obligaciones y derechos- es la que ha inspirado nuestras actuaciones. Por eso, nuestro trabajo en torno a la LOE consistió, en primer lugar, en intentar impulsarlo en la misma línea de unos años antes, aunque fracasara después, que la Declaración por la Educación promovida por la Fundación Encuentro.

No fue posible. El Consejo Escolar del Estado propuso más de 400 enmiendas al primer texto de la LOE, de las que la mitad tenían un apoyo muy generalizado (entre ellas gran parte de las relativas a los concertados educativos propuestas por CCOO), perdiendo con ello una gran oportunidad de evitar la crispación que se produjo después. Los errores cometidos por todos, y en gran medida por el MEC, han impedido que se visualice



que, en lo esencial y al margen de aspectos concretos o de carencias que nos hubiera gustado incluir o subsanar, la LOE representa un marco en el que casi todos nos podemos sentir representados, y que, pese a no suscitar entusiasmos, o quizás por esto mismo, puede terminar siendo ese marco estable que reclamábamos.

Por otra parte, creemos que la LOE se aproxima bastante a la definición de Servicio Público Educativo que hacíamos en nuestro Congreso federal. No sólo porque el apartado 4º del artículo 108 diga textualmente que “la presta-

la ley desarrolla el marco común de autonomía de los centros, sobre la programación de la red de centros definida en el artículo 109, y lo esencial del convenio general sobre conciertos de los artículos 116 y 117. También se producen avances en la igualdad de derechos, tanto en el propio artículo 117 como en lo que se refiere a la participación, en la Disposición Adicional 17ª cuando dice que las funciones del claustro de los centros concertados serán análogas a las de los centros públicos.

Igualmente, apreciamos progresos

te satisfechos de cómo han sido recogidas en la ley. Por cierto, estas insuficiencias han sido recogidas entre las recomendaciones del último Informe anual del Consejo Escolar.

No obstante, son muchas las posibilidades para avanzar previstas en la propia ley. Una auténtica obsesión de CCOO, recogida en las peticiones consensuadas del Consejo Escolar del Estado, es la creación de un marco estable de negociación y diálogo entre el Ministerio de Educación y el resto de administraciones educativas, patronales y sindicatos, lo que llamamos “mesas tripartitas”, para analizar los costes que afecten a los diversos componentes del módulo del concierto educativo y abordar las cuestiones relativas a los centros y a sus trabajadoras y trabajadoras, en especial en materia de retribuciones, plantillas y jornada, formación...

En este sentido, creemos que la Disposición Adicional 29ª de la LOE responde en cierta medida a esa reclamación cuando propone la creación de una Comisión, con participación empresarial y sindical, “para el estudio de la cuantía de los módulos de conciertos que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad”. Ahora es necesario que se constituya y comience sus trabajos, ya que se ha dispuesto de un plazo suficiente para hacerlo.

### Pese a no suscitar entusiasmos, o quizás por esto mismo, la LOE puede terminar siendo ese marco estable que reclamábamos

ción del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y de los privados concertados”, sino porque creemos que se avanza, aunque no todo lo que nos gustaría, en el campo de las obligaciones y derechos comunes que demandábamos.

Es en este contexto, y por encima de muchas medidas sobre los distintos niveles educativos a las que renunciamos expresamente a analizar en este artículo, en el que nos sentimos cómodos con el conjunto de la LOE. Pensamos que ésta se aproxima al marco de derechos y obligaciones que proponíamos en nuestro Congreso. Salvo en alguna excepción, como el incremento de las *ratios* alumnado/unidad por encima de los máximos legales, se ha avanzado en las normas para una escolarización equilibrada, en las disposiciones sobre la equidad en la educación o en las limitaciones para percibir cantidades adicionales de las familias. Estas medidas son positivas para la enseñanza concertada y mejorarán la imagen de los centros cumplidores de la ley, alejándola así de la imagen de elitismo que se estaba creando y favoreciendo la comprensión mutua entre ambas redes educativas, esencial para superar desconfianzas mutuas, corporativismos y un marco de confrontación permanente.

Además, tal como pretendíamos,

en la igualdad de medidas y recursos, al menos en lo que se refiere al título de la equidad en la educación.

Pero son estos aspectos relacionados con la igualdad de derechos -de condiciones laborales, de participación de los trabajadores en la marcha de los centros y de recursos de los mismos para que sea efectivo el principio de gratuidad-, en los que se debería haber avanzado más. Gran parte de las enmiendas a la LOE presentadas por CCOO en el Consejo Escolar del Estado iban en esta línea, por lo que no nos sentimos plenamente

## Un real decreto para avanzar en la igualdad de derechos

**EL NUEVO** real decreto de conciertos, que se deriva del artículo 116.3 de la LOE y su desarrollo en las comunidades autónomas dispuesto en el apartado siguiente, constituye otro marco en el que se tiene que avanzar hacia esa igualdad de derechos, pareja a las obligaciones, que han de ser consensuado entre todas las partes y garantizar la participación futura a través de Comisiones Provinciales de conciertos en todos los ámbitos.

El nuevo decreto es una oportunidad para definir mejor el concepto de equiparación, para la separación de los costes laborales del Personal de Administración y Servicios y Complementario, que permita su inclusión en el pago delegado, para avanzar hacia la publicación de los módulos de conciertos específicos de cada comunidad autónoma, para mejorar nuestros niveles de participación y definir mejor los elementos hasta ahora imprecisos, como los de publicidad de vacantes que garanticen que las contrataciones se rigen por los principios de mérito, capacidad y publicidad.





educared

Una escuela más con internet.  
Un paso más en la educación  
a través de las nuevas tecnologías.

Con el programa EducaRed, Fundación Telefónica facilita a profesores y alumnos el uso en la escuela de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Con una implantación importantísima en España y Latinoamérica, EducaRed es ya el primer programa del mundo de la enseñanza primaria y secundaria en la lengua española, mediante la creación de distintos portales, desarrollo de contenidos y herramientas en la red, formación de profesores y actividades divulgativas y presenciales.

Fundación Telefónica. Un paso más hacia un futuro mejor.

Más de **11.500**  
colegios en España.

Profesores **innovadores**.

Los mejores **recursos**  
**didácticos** en la red.

Fundación  
**Telefonica**



**Juan Bautista Martínez**  
Miembro del Consejo Escolar del Estado (CCOO)

# Retribuciones de la enseñanza concertada en 2007

*El siguiente estudio sobre las actuales retribuciones de la enseñanza concertada en las comunidades autónomas demuestra la existencia de un abanico salarial muy abierto en el sector, incluso eliminando las comunidades de régimen fiscal especial, y muy superior al existente en la enseñanza pública. Esta situación contrasta con un convenio estatal altamente centralizado*

**EL ESTUDIO** que presentamos se articula en dos cuadros básicos. El primero de ellos ordena las cantidades según el valor de lo que podría definirse con carácter general como "complemento autonómico", aunque tenga diferentes denominaciones en cada comunidad. El segundo compara los salarios anuales de cada comunidad en la enseñanza pública y el porcentaje de percepciones concertada/pública existente, lo que viene a definir el grado de cumplimiento de la equiparación salarial que dispone el artículo 117.4 de la LOE.

Con esta información pretendemos ofrecer un análisis y una reflexión sobre la realidad en este ámbito, de modo que sea útil para las trabajadoras y trabajadores del sector en las distintas comunidades. También tratamos de razonar y reforzar algunas de las recomendaciones que, con un amplio consenso, plantea para la enseñanza concertada el último Informe Anual del Consejo Escolar del Estado.

El primer cuadro demuestra que mientras la negociación de la mayoría de condiciones laborales en la enseñanza concertada seguía fuertemente centralizada, en lo referente a condiciones retributivas se han creado situaciones muy diferentes entre las distintas comunidades, poco homogéneas, y derivadas en cierta medida de la diversidad de criterios en que se han fundamentado los diferentes Acuerdos vigentes.

Cualquier insinuación alusiva a que determinados gobiernos autonómicos favorecen más los intereses de las trabajadoras y trabajadores de la

enseñanza concertada, muy al uso interesadamente en este sector, carece del más mínimo rigor, e incluso es falsa, cuando no simplemente manipuladora de la realidad, especialmente si

se observan los porcentajes respecto a las percepciones en la enseñanza pública.

El segundo cuadro es ilustrativo de la diversidad en lo que se refiere al

## VALOR DEL COMPLEMENTO AUTONÓMICO (1) (2)

| COMUNIDAD          | Anual Primaria | Por "Paga" Primaria | Anual Secundaria | Por "Paga" Secundaria |
|--------------------|----------------|---------------------|------------------|-----------------------|
| Euskadi            | 8.215,03       | 586,79              | 9.343,66         | 667,40                |
| Navarra            | 6.437,50       | 459,82              | 6.515,46         | 465,39                |
| Cataluña (3)       | 6.294,42       | 449,60              | 6.758,08         | 482,72                |
| Baleares (3)       | 6.240,48       | 443,18              | 6.443,64         | 460,26                |
| Castilla la Mancha | 5.392,66       | 385,19              | 5.579,00         | 398,50                |
| La Rioja           | 5.296,68       | 378,33              | 5.538,84         | 395,63                |
| Andalucía          | 5.236,70       | 374,05              | 5.236,70         | 374,05                |
| C. Valenciana      | 4.809,42       | 343,53              | 5.184,40         | 370,10                |
| Murcia             | 4.609,20       | 329,23              | 4.895,96         | 349,71                |
| Castilla y León    | 4.433,36       | 316,67              | 4.625,27         | 334,66                |
| Canarias           | 4.328,29       | 309,16              | 3.845,46         | 274,68                |
| Cantabria          | 4.098,92       | 292,78              | 4.098,92         | 292,78                |
| Ceuta/Melilla      | 4.027,10       | 287,65              | 4.298,56         | 307,04                |
| Aragón             | 3.706,70       | 264,73              | 3.793,02         | 270,93                |
| Galicia            | 3.279,22       | 234,23              | 3.551,94         | 253,71                |
| Asturias           | 2.111,90       | 150,85              | 2.111,90         | 150,85                |
| Extremadura        | 1.760,50       | 125,75              | 1.760,50         | 125,75                |

(1) Entendemos por valor del complemento autonómico aquel que excede de los salarios del convenio estatal que ascienden a 1.475 euros/paga en Primaria (20.657,42 euros anuales) y 1.732,75 euros/paga en Secundaria (24.258,50 euros anuales). La denominación "Primaria" incluye también Infantil, Especial, y 1º y 2º de la ESO. La denominación "Secundaria" incluye 3º y 4º de la ESO, ciclos formativos, PGS/PCPI y Bachillerato concertados.

(2) No se computan en el cuadro los pluses de residencia de Ceuta y Melilla, ni los de insularidad de Baleares y Canarias.

(3) Cataluña es la única comunidad en que se ha avanzado plenamente hacia la equiparación al alcanzar no sólo el 100% del salario de los interinos docentes sino que, al igual que también se ha hecho con los propios interinos, percibirse complementos adicionales vinculados al tiempo de servicio y a la formación, "los estadios" que se irán incrementando progresivamente hasta septiembre de 2011. En Baleares acaba de alcanzarse un compromiso para negociar la percepción del primer sexenio cuando comience a abonarse a los interinos docentes.



cumplimiento de la equiparación con los salarios de la pública en los distintos niveles educativos que ordena el artículo 117.4 de la LOE. Desde comunidades con muy altos niveles de aproximación a otras en franca regresión, con porcentajes muy inferiores a los existentes en el momento de transferirse las competencias educativas.

El trabajo se centra en los salarios del profesorado en "pago delegado". Pero las condiciones del personal de atención complementaria y de administración y servicios ofrece aún más diferencias, desde comunidades (Euskadi o Cataluña), donde sus convenios de ámbito autonómico permiten salarios mínimos próximos a los 1.000 euros, a un número mayoritario de comunidades con el mínimo de 800,79 euros del Convenio Estatal pasando por otras (al menos en Baleares, Cantabria, Comunidad Valenciana, Madrid y Murcia), en que hay un complemento autonómico para este personal similar al existente para el profesorado en "pago delegado".



### Conclusiones

Del análisis de ambas tablas se deducen las siguientes conclusiones:

■ El abanico salarial abierto en la enseñanza concertada en España es enorme, incluso eliminando las comunidades de régimen fiscal especial, y muy superior al existente en la enseñanza pública. Esta situación contrasta con un conve-

nio estatal muy centralizado, que durante años ha impedido los posibles avances en las comunidades autónomas en aspectos básicos de las condiciones laborales, como la reducción de la jornada lectiva.

- Estos acuerdos responden a criterios muy distintos y a la correlación de fuerzas en cada comunidad, y van desde distintos porcentajes de la enseñanza pública a cálculos en la media de las percepciones del Estado pasando por meras cantidades fijas, iguales o distintas a las alcanzadas en Acuerdos previos de la enseñanza pública.
- El auténtico motor de los acuerdos salariales de la enseñanza concertada no ha sido la mayor o menor simpatía que el Gobierno central o los gobiernos autonómicos tengan hacia las trabajadoras y trabajadores del sector. Los acuerdos siempre han ido a remolque de los alcanzados previamente en la enseñanza pública.
- Ambos cuadros dejan meridiana-mente claro que no hay gobiernos "buenos" y "malos" para las trabajadoras y trabajadores del sector. Basta recordar que en los ocho años de Gobierno del Partido Popular no se pudo alcanzar ningún Acuerdo Laboral de la Enseñanza Concertada con el MEC (el anterior de 1995 y el último del 2005 han sido con Gobiernos del PSOE), y que en los últimos años del Gobierno anterior los incrementos generales previstos en los Presupuestos Generales del Estado fueron superiores en la enseñanza pública que en la concertada, lo que ha supuesto un incremento de la deshomologación en esos años. La realidad destruye el intento de identificar los intereses del sector con los de sus trabajadores, que constituye una piedra angular de este sector.
- Asimismo, se observan importantes diferencias existentes entre el análisis de cantidades absolutas y porcentuales. Se ha llegado a una enorme falta de homogeneidad de condiciones retributivas entre comunidades favorecida por la

### COMPARACIÓN SALARIOS CONCERTADA/PÚBLICA (1) (2)

| COMUNIDAD     | Salario/Año<br>Conc. Prim. | Salario/Año<br>Púb.Prim. | %<br>Con/Púb. | Salario/Año<br>Conc.Secun. | Salario/Año<br>Púb.Secun. | %<br>Con/Púb. |
|---------------|----------------------------|--------------------------|---------------|----------------------------|---------------------------|---------------|
| Cataluña      | 26.951,54                  | 26.951,54                | 100%          | 31.016,58                  | 31.016,62                 | 100 %         |
| Ceuta-Melilla | 24.684,52                  | 24.684,52                | 100%          | 28.557,09                  | 28.559,09                 | 100 %         |
| C.Valenciana  | 25.466,84                  | 25.677,92                | 99,2 %        | 29.439,00                  | 29.627,92                 | 99,4 %        |
| Andalucía     | 25.894,12                  | 26.479,05                | 97,8 %        | 29.495,20                  | 30.442,05                 | 96,7 %        |
| C-La Mancha   | 26.051,57                  | 26.857,29                | 97%           | 29.839,17                  | 30.762,03                 | 97 %          |
| Murcia        | 25.266,62                  | 26.415,90                | 95,6 %        | 29.154,46                  | 30.420,52                 | 95,8 %        |
| Euskadi       | 28.872,15                  | 30.394,84                | 95%           | 33.602,16                  | 35.370,86                 | 95 %          |
| C y L (8)     | 25.090,78                  | 26.449,38                | 94,9 %        | 28.943,77                  | 30.432,30                 | 95,1 %        |
| Baleares      | 26.821,90                  | 28.470,34                | 94,4 %        | 30.702,14                  | 32.397,52                 | 94,7 %        |
| Madrid        | 25.169,90                  | 26.715,69                | 94,2%         | 28.857,78                  | 30.619,84                 | 94,2 %        |
| Rioja         | 25.954,10                  | 27.907,63                | 93%           | 29.797,34                  | 32.040,15                 | 93 %          |
| Aragón        | 24.363,64                  | 26.212,83                | 92,4 %        | 28.051,52                  | 30.246,40                 | 92,7 %        |
| Galicia       | 23.936,64                  | 25.934,44                | 92,3 %        | 27.810,44                  | 29.876,94                 | 93,1 %        |
| Cantabria     | 24.756,34                  | 27.163,38                | 91,1 %        | 28.357,42                  | 31.106,19                 | 91,2 %        |
| Canarias      | 26.333,73                  | 29.259,70                | 90%           | 29.567,12                  | 32.852,35                 | 90 %          |
| Asturias      | 22.769,32                  | 25.623,53                | 88,9 %        | 26.370,40                  | 29.566,33                 | 89,2 %        |
| Navarra       | 27.094,84                  | 30.394,84                | 89,1 %        | 30.773,96                  | 33.799,08                 | 91 %          |
| Extremadura   | 22.417,92                  | 26.680,67                | 84%           | 26.019,00                  | 30.633,48                 | 84,9 %        |

(1) Las cantidades se expresan en euros anuales para que sean homogéneas dada la diversidad de situaciones existentes, en especial el hecho de que en Pública las 14 pagas no sean aún del mismo valor.

(2) Se refieren al salario anual de un profesor interino. Es decir, no se computan los sexenios ni trienios.





ausencia de un marco estable regulador de la negociación en cada comunidad autónoma.

- En apenas la mitad de las autonomías se alcanza ahora el 95% de los salarios del personal interino que definió el primer Acuerdo sobre "analogía retributiva" establecido, hace casi 20 años, para desarrollar el artículo 49.4 de la LODE, y en otras muchas la situación es claramente peor.

### Reflexión final

Urge mejorar las condiciones no sólo del profesorado sino de todo el personal de concertada de muchas comunidades, que son claramente regresivas. Para ello, por su nivel de consenso, se deberían impulsar las recomendaciones y medidas propuestas por el Consejo Escolar del Estado (mesas tripartitas estables de negociación en cada comunidad, desarrollo de la disposición adicional 29 de la LOE para estudiar la cuantía de los módulos de conciertos y avances hacia el pleno cumplimiento del arto 117 de la LOE).

Además, la regulación de una nueva Normativa Básica del Régimen de Conciertos supone una excepcional ocasión de avanzar en el desarrollo de esas propuestas, junto a la nueva concepción de la negociación en el sector, con mayores competencias en al ámbito autonómico, que se deriva de la disposición adicional 8ª del nuevo Convenio. Son, además, necesidades objetivas derivadas de la reiterada doctrina del Tribunal Supremo que indica que los avances laborales, de cualquier tipo, en la enseñanza concertada tienen que tener su reflejo en los presupuestos de las administraciones educativas.

O se avanza en con esas directrices, o se habrá negado en la práctica el derecho a la negociación colectiva al personal de la enseñanza concertada, ya que la única alternativa sería permitir a los centros ciertos niveles de autofinanciación que son incompatibles con la ley y negativos para el objetivo básico de CCOO de conseguir un equilibrio en la escolarización del alumnado con más dificultades.

# Negociación colectiva en la atención a personas con discapacidad

*Con el inicio de la negociación del XIII Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, la apuesta sindical de CCOO es, una vez más, dignificar el trabajo de los profesionales tanto en los centros especiales de empleo como en los centros asistenciales y centros educativos.*

**Luisa Staatsmann**

Secretaría de Enseñanza Privada  
Federación de Enseñanza de CC.OO

**UNA DE LAS** propuestas de CCOO es regular el descanso semanal obligatorio ampliándolo a 48 horas en lugar de las 36 horas de descanso previsto en el Estatuto de los Trabajadores. La regulación de la jornada de trabajo en los centros de atención a personas con discapacidad generará empleo en el sector, aportará calidad al empleo y, por tanto, será un nuevo aspecto para mejorar la calidad del servicio en un sector necesitado de cambios en su regulación de la jornada de trabajo.

CCOO considera factible arrancar esta mejora laboral a las patronales mayoritarias del sector AEDIS y FEACEM para que admitan la propuesta del descanso semanal obligatorio de dos días consecutivos, preferentemente sábados y domingos, pero no exclusivamente en estos dos días por la singularidad de este sector.

En cuanto a las retribuciones debemos aclarar que en este Convenio los *mileuristas* no son los asalaria-

dos más desfavorecidos. Existe un amplio colectivo de trabajadores y trabajadoras con sueldos ínfimos, sueldos inferiores a la popular barrera de los 1000 euros.

El 80% de los trabajadores empleados en los centros y servicios de atención a las personas con discapacidad cobran sueldos iguales o ligeramente por encima del Salario Mínimo Interprofesional (600 euros en el 2008).

Con retribuciones que varían entre los 590 euros y por debajo de los 1000 euros se encuentra la mayor parte de los trabajadores: auxiliares técnicos educativos en los centros de educación especial; cuidadores, auxiliares de enfermería, monitores, personal de cocina, mantenimiento, conserjería, oficiales y personal de servicios domésticos en las residencias, pisos tutelados o centros de día; oficiales administrativos, ayudantes y auxiliares administrativos entre el personal de oficinas; y en los centros especiales de empleo y centros ocupacionales una parte importante del personal de apoyo y de producción, y la totalidad del personal con discapacidad con

**Estamos convencidos de que la mayoría de los empresarios de este sector no pueden considerar como un mero negocio la atención a la personas con discapacidad**



relación laboral de carácter especial de los centros especiales de empleo.

### Clasificación profesional

Con todo ello, la propuesta más ambiciosa de CCOO para el XIII Convenio es la referida a la nueva estructura de clasificación profesional. Esta nueva clasificación profesional establece cinco áreas funcionales: área educativa, área asistencial, área productiva, área administrativa y área de servicios generales.

Cada área funcional se ordena en cinco grupos profesionales y éstos recogen las categorías profesionales específicas de cada área teniendo en cuenta la formación y funciones requeridas. La formación requerida se ajusta a las titulaciones universitarias de grado y a los módulos establecidos por el Instituto Nacional de Cualificaciones.

Para los trabajadores con discapacidad con relación laboral de carácter especial de los centros especiales de empleo se regula en el grupo V del área productiva la categoría profesional de los operarios (trabajadores con discapacidad con nula o escasa formación) en tres niveles de operario, otros tres niveles como operario cualificado y auxiliar de sección. Estas categorías se utilizan al amparo de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI).

### Promoción profesional

La promoción profesional dentro del grupo se incentiva con horas, deducidas de su jornada laboral, de formación teórico-práctica específica al puesto de trabajo. Desde CCOO entendemos la carrera profesional de los trabajadores con discapacidad como un derecho que debe regularse a través del XIII Convenio General.

Por lo tanto, CCOO apuesta por una definición clara de las categorías profesionales y su correspondiente y necesaria formación ligándolas a la retribución a percibir por el desarrollo de las funciones en el puesto de trabajo.

Estamos plenamente convencidos

de que la mayoría de los empresarios de este sector no pueden considerar como un mero negocio la atención a las personas con discapacidad en sus centros y servicios. Antes al contrario, son empresas constituidas, muchas de ellas, por asociaciones de familiares de personas con discapacidad.

La calidad del empleo es la prime-

ra garantía del disfrute de los derechos recogidos por la Ley de Dependencia y, por ello, la Federación de Enseñanza de CCOO apuesta decididamente por la dignificación en el empleo de los trabajadores de este importante sector ya que son uno de los motores para realizar un servicio de calidad a las personas con discapacidad.

## Retribuciones fijas, estables y mínimas en todo el Estado

**CCOO** apuesta decididamente por crear unas condiciones básicas de carácter retributivo y normativo en todo el Estado, a través del XIII Convenio Colectivo General, exigiendo un mayor compromiso adicional a empresas y Administraciones Públicas para hacer del sector de atención a las personas con discapacidad un servicio de calidad mediante un dispositivo profesional cualificado y bien remunerado. Para ello CCOO impulsará un ambicioso proyecto de compromisos de financiación en cada comunidad autónoma.

El XIII CCG tiene que establecer unas retribuciones fijas, estables y mínimas en todo el Estado, a través de salarios básicos, denominados sueldo base de clasificación. Éste se fijará para cada categoría debiendo alcanzarse entre los años 2008-2009-2010, ámbito temporal que CCOO considera razonable para el desarrollo completo de las nuevas retribuciones en el sector. Este sueldo base de clasificación se completará con los complementos de carácter autonómico. Recordemos que los acuerdos retributivos en el ámbito autonómico no son una novedad en el sector: las comunidades autónomas de Asturias, Baleares, Valencia, Cataluña y Aragón tienen importantes experiencias de mayores compromisos económicos que el resto de autonomías.

**Curso Especialista Universitario  
Formación Docente del Profesorado  
para la Educación Secundaria y Superior**

(FORDOPROESS)  
<http://www.uned.es/master-fordies>

A DISTANCIA  
master-fordies@edu.uned.es

**Destinado a:**

- La capacitación de profesorado de cualquier área. OPOSICIONES y SEXENIOS
- Titulados universitarios con expectativas de acceder a la Educación Superior
- Puede ser determinante para superar evaluaciones, como la de la ANECA

**Coste y forma de pago:**

- Varios plazos de pago
- Se otorgan Ayudas de Estudio (Becas) y Reducciones de Matrícula



**www.uned.es**

**Información y matrícula**  
(abierta hasta el 12 de enero de 2008)



**<http://www.fundacion.uned.es/cursos/educacion/especialista/formacion-docente-profesorado>**



# La representación patronal y sindical en la negociación colectiva

*La enseñanza privada engloba una gran cantidad de sectores que son a menudo olvidados, a pesar de que la mayoría de los delegados de la Federación de Enseñanza de CCOO se encuentran en este ámbito. Mientras en el sector tenemos algo menos de 500 delegados tanto en pública no universitaria como en PSEC y algo menos de 1000 en la universidad, en la enseñanza privada atendemos a más de 3200 delegados*

**Francisco Mirones**

Secretaría de Enseñanza Privada  
FECCOO

**DE ESTOS** delegados, tan sólo 900 aproximadamente son de concertada. El resto, más de 2300 delegados, están englobados en siete convenios sectoriales de enseñanza no universitaria (no concertada, Infantil, Educación Especial, no reglada, autoescuelas, colegios mayores y enseñanzas especializadas), tres convenios sectoriales de universidad (con ánimo de lucro, sin ánimo de lucro y escuelas de turismo), tres convenios estatales de empresa (Diagrama, Aldeas Infantiles SOS y Nuevo Futuro) y una gran cantidad de delegados que no tienen asignado un convenio de aplicación.

Para entender las situaciones creadas en la negociación de varios convenios, debe conocerse cómo regula el Estatuto de los Trabajadores la negociación colectiva. Determina tanto por parte sindical como patronal, quién puede estar en la mesa de negociación, cómo se toman los acuerdos y en qué condiciones estos acuerdos son válidos.

Por parte sindical, pueden estar todos aquellos sindicatos que tengan más de un 10% de representación en el sector y aquellos llamados más representativos; es decir que tengan más de un 10% de los delegados de todos los sectores a nivel estatal (es el caso de CC.OO y UGT) o más de un 15% de los delegados de todos los sectores a nivel autonómico (es el caso de CIG en Galicia). Por parte empresarial, pueden estar aquellas organiza-



ciones que representen a más del 10% de las empresas y cuando éstas den ocupación a más de ese porcentaje de los trabajadores afectados.

Para que los acuerdos sean válidos, deben firmarse por organizaciones sindicales que representen la mayoría absoluta de los delegados por una parte, y por la otra, por organizaciones patronales que representen a más del 50% de los trabajadores del sector.

Hasta aquí puede considerarse que la situación es más o menos clara. Sin embargo, el problema radica en cómo se demuestra la representación. Por parte sindical está claro que se computan los resultados de las elecciones sindicales, aunque surjan muchos problemas a la hora de contabilizar los datos y determinar qué convenio es de aplicación a un centro. Aparecen muchos errores, pero se sabe cómo y dónde buscar. Por lo que respecta a la patronal, la situación es muy diferente. Por una parte,

es difícil estimar cuál es el número total de trabajadores afectados, por lo que no se puede asegurar en algunos casos que las organizaciones patronales firmantes representen a más del 50% de los trabajadores.

Por otra parte, no hay un método para saber si una empresa está representada por una u otra patronal. No existe un equivalente de las elecciones sindicales y la simple afiliación no es suficiente, ya que muchas empresas consideran a las patronales como un servicio y pagan la cuota a varias de ellas.

Todo esto hace que en la mayoría de los convenios, los porcentajes patronales se acepten por las partes, sin que pueda verificarse fehacientemente. Cuando aparecen divergencias entre las patronales, siempre se acaba con un pacto más o menos aceptado por todos. A menudo es la única solución posible si no queremos encontrarnos sin un interlocutor para negociar un convenio.



# Premio a la Acción Magistral 2007

## Imaginación e innovación en la transmisión de valores sociales

*“Muy cerca de nuestra escuela hay un bosque. No es un bosque cualquiera. Se trata de un bosque encantado. Está lleno de seres maravillosos, de árboles gigantes, de osos...” Así comienza “El bosque encantado”, proyecto ganador del Premio a la Acción Magistral 2007, presentado por el colegio “Antonio Muñoz y Gómez”, de Casar de Periedo (Cantabria).*

**Roberto Velázquez**

Director de comunicación de la Fundación de Ayuda contra la Drogodependencia

**LOS PERSONAJES** mágicos que habitan en el bosque, inspirados en la mitología local, han acompañado a los niños durante el curso escolar y les han ayudado a identificar y respetar sentimientos y emociones: la amistad, cooperación, ayuda, resolución de conflictos, superación de miedos e inseguridades, etc.

Es una forma imaginativa, amena, divertida y participativa de educar y de apoyar la transmisión de valores a los alumnos, al tiempo que estimula su fantasía y les inculca hábitos de lectura, que mereció la distinción del Jurado tras un complejo y difícil proceso de selección entre los 192 proyectos que optaban al Premio y que, de una u

otra forma, planteaban propuestas innovadoras para apoyar el desarrollo de la personalidad de los alumnos, facilitar la transmisión de valores pro-sociales y favorecer la cooperación entre la familia y la escuela.

La práctica totalidad de las grandes cuestiones que preocupan hoy a nuestra sociedad estaban tratadas en unos u otros de los proyectos. La interculturalidad, el respeto a la diversidad, la igualdad de género, la convivencia, la resolución de conflictos, el consumo responsable, el respeto medioambiental, etc. han sido abordados a través de experiencias e iniciativas novedosas nacidas de la dedicación y compromiso de centenares de docentes de centros de Educación Infantil y Primaria, que han sabido además, movilizar en muchas ocasiones a sus compañeros de claustro, a los padres y madres de los

niños y también a veces a la propia comunidad en la que se sitúa la escuela.

Son proyectos de gran mérito, pero, sobre todo, constituyen un exponente más de que nuestros maestros y maestras, a pesar de todas las dificultades, conservan intacta su ilusión y que no escatiman esfuerzos para contribuir a la formación de sus alumnos, facilitándoles no solo conocimientos, sino también aptitudes, capacidades y competencias para la vida. La sociedad, que tanto habla de la importancia de la educación, tiene una permanente deuda con los educadores, que son acreedores de todo nuestro respeto y de nuestro apoyo y respaldo en la importante función que tienen encomendada.

El Premio a la Acción Magistral y el Homenaje al Maestro, en el que se inscribe, quiere ser un reconocimiento público a su trascendental labor.



La reina Doña Sofía y la ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, junto a los galardonados con el Premio a la Acción Magistral 2007



**Charo Rizo**  
Secretaria de Relaciones  
Internacionales  
FE CCOO

INTERNACIONAL

# Docentes por una Europa social

*El año 2007 ha sido clave para la construcción europea. Este año se ha cumplido también el 50 aniversario del Tratado de Roma (1957-2007) y de sus logros. Por ello es el momento de pensar en el papel que debe desempeñar Europa en el futuro*

**TRAS EL FRACASO** de la ratificación del Tratado Constitucional, el acuerdo de los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Europea del 21 y 22 de junio del 2007 ha dado nuevas esperanzas para salir del atolladero político e institucional en el que se encuentra actualmente la Unión de los 27 países, al haber conferido un mandato para la redacción de un "Tratado de reforma".

Desde un punto de vista sindical y social, el nuevo tratado –cuya redacción corre a cargo de una nueva Conferencia Intergubernamental (CIG) iniciada el 23 de julio del 2007– ofrece menos avances sociales en comparación con el Tratado Constitucional, mejorando no obstante los tratados en vigor.

En este cuadro político, la Internacional de la Educación y el Comité de Educación de la Confederación Europea de Sindicatos (IE y CSEE) se han comprometido a entablar un debate sobre los retos de la Europa del mañana. En el marco de su nueva campaña "Docentes por una Europa social", los sindicatos de enseñanza europeos, tanto de los países miembros como los de países candidatos o potencialmente candidatos, podrán debatir este tema abiertamente.

Como cuestión principal de esta Campaña, la Europa social simboliza no sólo una voluntad común del movimiento sindical europeo, sino también una responsabilidad compartida por todos en Europa.

En este sentido, el papel del docente es, si cabe, aún más significativo, tanto para la transmisión de conocimientos como para la formación de las ciudadanas y ciudadanos europeos del mañana. Para "enseñar Europa" a las futuras generaciones es necesario mantener un debate constante y tener un conocimiento

actualizado sobre cómo se percibe la solidaridad, la igualdad, la democracia, la unidad y la libertad en Europa.

¿Qué valores conocemos y compartimos en Europa y cómo podemos fortalecerlos en el futuro? Como federación de la CES, el CSEE ha hecho suyo uno de los objetivos bandera del movimiento sindical europeo: rumbo hacia una Europa social. Pero ¿de qué hablamos exactamente cuando evocamos e invocamos la Europa social?

**Teniendo en cuenta la globalización económica, el auge de las tecnologías de la información y de la comunicación y el envejecimiento de las poblaciones, se insta a que haya una acción social**

Obviamente, la expresión describe diferentes realidades; la Europa social es en primer lugar una voluntad política común, presente a diferentes niveles en todos los países de Europa. Dicha voluntad quiere convertir a Europa en un espacio de solidaridad, de bienestar y de igualdad.

Desde los orígenes de la Unión Europea, las fuerzas de progreso social y el movimiento sindical creen en la Europa social como dirección política hacia la que sus acciones deben orientar la construcción europea. Ya se ha recorrido un camino importante,

dando fe de que la Europa social no se reduce a un sueño inalcanzable.

La Europa social es un desafío político esencial para el futuro de la Unión Europea. Su forma y su contenido han sido objeto de apasionados debates. El desarrollo de políticas sociales fuertes no encuentra unanimidad entre los diferentes actores políticos de la Unión Europea. Teniendo en cuenta el contexto actual, la globalización económica, el auge de las tecnologías de la información

y de la comunicación y el envejecimiento de las poblaciones, se insta a que haya una acción social, principalmente sindical, más fuerte que nunca. Como actores del progreso social y de la solidaridad, los docentes están, una vez más, en la vanguardia de la Europa social.

Y esperamos que cuando finalice la Campaña "Docentes por una Europa social" cada uno de nosotros y nosotras pueda hacer su propio balance sobre cuáles son los logros de los últimos 50 años y sobre qué respuestas podemos dar a los retos para el futuro de la Europa que deseamos.

## Intercambios

Profesores franceses, con alumnos de entre 11 y 18 años, de Francia metropolitana, Antillas, Guyana, Isla de la Reunión y Polinesia, desean contactar con otros profesores para intercambiar correo, estancias o viviendas.

**Si te interesa, escribe a:**

SNES Echanges-Roger Charles Le Breton  
Syndicat National des Enseignements de Second degré  
46 avenue d'Ivry - 75647 PARIS CEDEX 13  
Fax (33) 1 40 63 29 68  
E-Mail: [internat@snes.edu](mailto:internat@snes.edu)

Debes indicar situación familiar, edad, asignaturas enseñadas, idiomas hablados, gustos y ocios... Añadir las características de la vivienda que deseas intercambiar y la región de acogida.



Luis Castillejo

Acción Sindical  
Pública Docente  
FE CCOO

# Estatuto Docente: seguiremos peleando

*En el final del curso pasado los responsables del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) nos dejaron claro a los representantes sindicales que no estaban dispuestos a asumir los compromisos que habían adquirido en el marco institucional de negociación entre la Administración y los sindicatos, la Mesa Sectorial de Educación del pasado 18 de abril*

**CARGÁNDONOS** de optimismo, pensábamos que quizá después del verano la proximidad de las elecciones generales podía hacer recapacitar al MEC y al Gobierno, de modo que finalmente cumpliera con lo prometido. A fecha de hoy, no ha sido así. Y todo parece indicar que hemos asistido al tercer intento en los últimos veinte años de tener una norma básica que regule nuestra profesión en todo el Estado.

A lo largo de estos últimos tiempos, y a un ritmo de negociación desesperante por su lentitud, hemos intentado desbloquear la situación, sin que el resultado aparezca como positivo. Los sindicatos hemos elaborado tantos textos alternativos como borradores de Estatuto Docente nos ha presentado el Ministerio, con propuestas alternativas a todos y cada uno de los artículos y temas.

Las organizaciones sindicales -y ahora prácticamente todas-, coincidimos en lo fundamental, y es que el Estatuto Docente debe recoger:

- Una prórroga sustancial de las actuales jubilaciones LOE.
- Una carrera profesional voluntaria, que mejore nuestras perspectivas profesionales, que se pueda culminar no más allá de los 24 años de servicios, que no tenga efectos jerarquizantes, que esté basada en la acreditación de méritos y que represente una ampliación, una mejora y una flexibilización del actual sistema de sexenios, de manera que nuestras retribuciones

se incrementen a lo largo de la carrera profesional como sucede en la mayoría de los restantes países de la OCDE. Y que al mismo tiempo esta carrera profesional redunde en una mejora de la enseñanza pública.

- El cumplimiento del Acuerdo Básico en lo referente a la puesta en marcha inmediata del complemento de dedicación e innovación y que, según el MEC, las comunida-

insuficiente. Parece que no pueden cumplir lo que prometieron el 18 de abril, lo que supone una gran frustración para todo el colectivo.

El Ministerio debería saber que los sindicatos estamos para negociar o para movilizar. No estamos ni nos vamos de vacaciones. Si no hay acuerdo nos movilizaremos para denunciar los incumplimientos y exigir lo prometido hasta que lo consigamos. Todos los trabajadores tienen que

## Si no hay acuerdo, nos movilizaremos para denunciar los incumplimientos y exigir lo prometido hasta que lo consigamos

des autónomas han venido bloqueando hasta la fecha por ser los complementos específicos de sus exclusivas competencias.

- Que haya un proceso extraordinario de promoción profesional que facilite el acceso a los cuerpos de Grupo A de los funcionarios de Grupo B que, reuniendo los requisitos de titulación, hayan podido alguna vez acceder a puestos o niveles que actualmente corresponden a la Enseñanza Secundaria.
  - Una adaptación a las nuevas realidades como el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley de Igualdad y a las enseñanzas artísticas superiores, la incorporación efectiva de la salud laboral a nuestra actividad diaria, etc..
- La respuesta del MEC ha sido

conocer nuestro trabajo, nuestras propuestas, lo que se habló en el proceso de negociación y los compromisos que asumió el Ministerio y que luego ha incumplido.

El hecho de que estemos en pre-campaña electoral no es un factor fundamental. Tenemos que continuar trabajando por lo que se nos prometió y parece que se nos quiere escamotear. No vamos a cejar en nuestro empeño porque en marzo se celebren elecciones generales. Vamos a seguir peleando por el acuerdo (en el contexto temporal en que nos encontremos), vamos a llevar los compromisos incumplidos a todos los grupos parlamentarios, partidos políticos, foros institucionales, prensa, etc. Y todos tendremos que asumir las responsabilidades que nos correspondan.





## Sobre el bienestar de los docentes

Álvaro Marchesi

Alianza Editorial. Madrid, 2007

Precio: 14 euros

Aunque de un tiempo a esta parte se viene hablando con frecuencia del "malestar de los docentes", el catedrático de Psicología Evolutiva y número dos del Ministerio de Educación en los años de aprobación e implantación de la LOGSE y actualmente secretario de la Organización de Estado Iberoamericanos para la Educación (OEI), Álvaro Marchesi, titula su libro invirtiendo el término. ¿Qué entiende por bienestar docente? El dominio de una serie de "competencias, emociones y valores".

Para Marchesi entre los factores que encierran las claves del bienestar de los docentes cita el fortalecimiento de las competencias profesionales, el equilibrio emocional y el compromiso moral. Entre las primeras alude a la competencia para favorecer el deseo de saber de los escolares y para ampliar conocimientos, estar preparado para velar por el desarrollo afectivo de los alumnos y la convivencia escolar, ser capaz de favorecer la autonomía moral de éstos, de desarrollar una educación multicultural, para cooperar con la familia, para trabajar en colaboración y en equipo con los compañeros.

En el capítulo de las emociones, Marchesi señala que las administraciones educativas han de ser conscientes de que el desarrollo profesional de los docentes y la calidad de la enseñanza dependen en gran medida de que los profesores se sientan comprendidos, valorados y apoyados.

Por lo que respecta a la moral de los docentes, el autor argumenta que es difícil llegar a ser un buen profesor si no se posee "una cierta referencia moral en el quehacer educativo, capaz de mantener, orientar o rectificar la acción educadora".

## Iguales pero diferentes

María Calvo Charro

Editorial Almuzara. 2007. Precio: 18 euros



Convencida de la igualdad entre hombres y mujeres en derechos, deberes y dignidad, la autora describe sin prejuicios las diferencias existentes entre hombres y mujeres a partir de los más recientes descubrimientos científicos y sobre la base de datos objetivos y estudios empíricos. Argumenta que tanto los chicos como las chicas están sufriendo una desventaja en el sistema escolar que, al considerarlos idénticos, los perjudica, mermando sus verdaderas potencialidades.

## Educar es otra cosa

José Luis Corzo

Editorial Popular. 2007. Precio: 10,1 euros



Este libro se mueve entre tres grandes educadores –Calasanz, Freire y Milani– con el ánimo de todavía seguir educándonos todos y, si es posible, también en las escuelas. El autor denuncia el afán de clonar y modelar a los demás y separa con tiento educar de enseñar porque "nadie educa a nadie", sino juntos.

## Diario 1980-1993

José A. Gabriel y Galán

Editora Regional de Extremadura

Mérida, 2007. Precio: 15 euros



Catorce años después de la muerte del poeta, novelista e intelectual José Antonio Gabriel y Galán (Plasencia, Cáceres 1940- Madrid 1993) se publican estos diarios que abarcan también el periodo de la larga enfermedad de la que murió. En estas pequeñas crónicas, que como indica el subtítulo del libro, son una "invitación a la resistencia", el autor se escudriña a sí mismo con la misma franqueza con que desmenuza el mundo cultural de la España de la época que conocía de cerca.

## Exégesis de los lugares comunes

Léon Bloy. Traducción: Manuel Arranz

Acantilado. Barcelona, 2007. Precio: 24 euros



Poeta místico, despiadado polemista y profundamente antiburgués, Léon Bloy quiso retratar en este libro para retratar a "los imbéciles, lamentables y definitivamente idiotas" de su siglo. Singularmente rotundo e inyectivo, Bloy diseña una colección de frases hechas que atestiguan tanto su vaciedad estricta como la de quien las formula.

## La nieve

Jobanna Schopenhauer.

Traducción: Luis F. Moreno Claros

Periférica. Cáceres, 2007. Precio: 15 euros



La madre del filósofo Arthur Schopenhauer fue una escritora popular en su época. Amiga de Goethe y con salón abierto en Weimar, recreó en esta curiosa *novela de montaña* una historia de amor entre dos jóvenes. El traductor, además de ofrecer un retrato minucioso de esta singular autora y un esbozo de la época, explica el origen del relato.

## Cambio de rumbo

Klaus Mann.

Traductor: Genoveva y Antón Dieterich

Alba Editorial. Barcelona, 2007. Precio: 29 euros



Este libro es ante todo una crónica, de una vida y de un tiempo, y especialmente de una evolución: de cómo el adolescente primogénito de Thomas Mann ve la Primera Guerra Mundial como un acontecimiento perteneciente al ámbito cotidiano y familiar, y acaba viendo, con el tiempo, con la instauración del Tercer Reich, el exilio y la Segunda Guerra, precisamente las experiencias familiares y personales en un ámbito histórico y político.

# Niñas, mujeres y velos

Juan Jorganes  
Presidente de FIES

**HA VUELTO** la polémica sobre el uso del velo por las niñas musulmanas en las escuelas. En dos ciclos de conferencias organizados por la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES) se reunió a un grupo de ponentes que estudian desde hace años las religiones y la laicidad, en general, y su relación con la escuela, en particular. Pueden leer los extractos de algunas conferencias en los Cuadernos FIES números 3 y 6 en

[www.fieseducacion.org](http://www.fieseducacion.org)

Nuestra sociedad democrática no tiene muchos instrumentos más para educar a sus ciudadanos que la escuela democrática, es decir, la escuela para todos y para todas, que educa para convivir según un modelo constitucional y democrático. ¿Llevar el velo es motivo para expulsar del ámbito escolar a una niña, a una adolescente? ¿Es causa que prive de un derecho? Damos por sentado que las niñas y mujeres musulmanas que llevan velo están discriminadas por su religión y por su familia. La solución consiste, entonces, en discriminarlas de nuevo cuando lleguen a las puertas de los colegios o institutos. Así habremos conseguido añadir discriminación a la discriminación. El conflicto no tiene un único elemento religioso. Añádanse el social y el económico. La comunidad musulmana no tiene en España colegios propios. La comunidad católica tiene colegios que reciben fondos públicos y que pueden impartir una asignatura como Educación para la ciudadanía adaptada al ideario de su centro. Es decir, una comunidad religiosa no tiene problemas en educar a sus hijas e hijos según su religión (tiene poder y dinero) y otra comunidad no puede elegir (no tiene poder ni

dinero). O escuela pública o nada. ¿La opción sigue siendo la prohibición a las niñas con velo? ¿Redes escolares distintas según las religiones? ¿Religiones en las escuelas? Segregación no, gracias.

Ni la prohibición ni la imposición respetan la voluntad de la mujer. Llama la atención que las protagonistas de estos escándalos y prohibiciones sean niñas o mujeres y que en ellas se centre toda la simbología religiosa. No tenemos noticia de prohibiciones cuando se trata de hombres cuya barba o cabello largo o vestimentas se relacionan con la religión.

Los centros españoles celebran fiestas religiosas católicas. Una asociación de padres y madres de un colegio de Valladolid batalla desde hace años en los tribunales porque no quiere en su colegio símbolos religiosos (véase el número 6 de los Cuadernos FIES). En el BOE del 20 de octubre observarán que de las ocho fiestas nacionales no sustituibles, tres son laicas (Año nuevo, 1º de mayo y el día de la Constitución) y cinco religiosas (de la religión dominante en nuestro país). La presión de la jerarquía de la Iglesia católica consigue que la asignatura de religión permanezca en las aulas de los centros públicos y forme parte del curriculum...

En un país inundado de religión, mal se puede comprender que una niña escandalice por llevar un velo. Solo puede explicarse desde la intolerancia de los Estados religiosos: donde hay una religión no caben las demás. El Estado laico es independiente del poder religioso, no segrega según la religión y garantiza el espacio común en el que convivan creyentes, agnósticos y ateos. El Estado laico tiene un instrumento principal -al que no debe renunciar- para la educación cívica y tolerante, para el diálogo, para la lucha contra el fanatismo y la discriminación: la escuela laica.

## Avaricia sin fronteras



Victor Pliego

**MÁS DE** un millón trescientos mil ciudadanos, numerosas organizaciones de internautas, consumidores, profesionales, empresarios y sindicatos han firmado en la plataforma <todoscontraelcanon.es> para combatir la pretensión de que todos paguemos un arancel por cada utilización de soportes, equipos y redes. La Comisión Europea apoya sus argumentos, pues no se puede cobrar sin más, aplicando un gravamen múltiple e indiscriminado a todos y en beneficio de unos pocos, por el uso de unos medios tecnológicos que también sirven para crear, almacenar y transmitir contenidos propios y libres de derechos de autor.

Pero los gestores de este inmenso negocio, que han agigantado sus beneficios por encima de todo lo razonable, son insaciables y también quieren que paguemos derechos por las fotos de nuestras vacaciones, por el informe que redactamos en la oficina, por el vídeo de la boda, por los correos digitales que mandamos a diario, por los mensajes del teléfono móvil, por leer libros y por cada palabra que digamos, escribamos y comuniquemos.

Podría ser éste, si consiguen sus objetivos, un negocio tan fantástico como cobrar por el aire que respiramos. Pretenden multarnos a todos como si todos fuéramos ladrones, piratas y criminales por el simple hecho de utilizar las tecnologías modernas que han surgido tras siglos de esfuerzos colectivos de toda la humanidad.

La introducción del canon digital perjudica a los consumidores, pero también a la industria tecnológica, a la creación, al comercio, a las empresas y a las instituciones públicas y privadas.

### Sobre el deterioro del servicio público educativo. Un panorama europeo.

Este tema de los ciclos de conferencias organizados por la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León y la Fundación. Se celebrarán los días 5, 12 y 19 de noviembre en Palencia y los días 7, 14 y 21 en Ávila. Más información en [www.feccoocyl.es](http://www.feccoocyl.es)

# En relación con el *hiyab*

Secretaría de la Mujer. FECCOO

**EL ASUNTO** del velo en la escuela no es un problema generalizado ni cotidiano en nuestro país, al menos si tenemos en cuenta las ocasiones en que este tema ha conseguido la consideración de los medios de comunicación. Surgió hace pocos días, en Girona y Ceuta, y hubo otro caso similar hace cinco años, en El Escorial (Madrid).

A pesar de ser pocos casos, se ha escrito y comentado mucho sobre el tema en los medios de comunicación. Y las posiciones son variadas. Por nuestra parte, tenemos algunas cosas claras. La primera es la de que se trata de una situación compleja. Compleja porque entran en conflicto, al menos, dos derechos: el de la persona, a decidir sobre su atuendo, sus creencias..., además de a recibir educación, asistencia sanitaria... y el de la sociedad y sus instituciones –el sistema educativo, en este caso- a establecer sus normas de funcionamiento y a hacerlas cumplir. Compleja porque se da una colisión entre dos culturas -no se trata de un problema de un individuo frente a la sociedad-, agudizada, al ser una de esas culturas hegemónica y la otra minoritaria, dado el contexto donde se producen estos hechos. Compleja, por último, dada la diversidad de interpretaciones existentes en relación con la simbología del velo o *hiyab*, el aspecto concreto como se manifiesta el choque cultural.

Fruto de esa constatación, siempre hemos creído imprescindible que el acercamiento a estos conflictos requiere de un máximo cuidado y precaución, siendo necesarios la búsqueda del acuerdo y el convencimiento, antes que la imposición, sin obsesionarse con darle una solución rápida y drástica.

Por otra parte, el derecho de todas las personas a la educación es una de las principales conquistas de las sociedades democráticas. Consideramos que la educación es un derecho de

todas las personas, aun en ausencia del estatus de ciudadanía.

Defendemos muchos de los valores de nuestra cultura occidental: nos parece la mejor de las existentes en relación con los derechos humanos, con la democracia, con la igualdad de los sexos..., valores que hemos desarrollado tras siglos de persecución; que queremos mantener e incluso desarrollar aún más, pues no siempre se concretan en la práctica; valores cuya universalidad consideramos necesaria. Uno de esos valores es la laicidad, la mejor fórmula que puede adoptar un Estado para garantizar el respeto a las creencias religiosas de cada individuo, relegándolas de los espacios públicos. Desde nuestra perspectiva feminista, la laicidad adquiere aún mayor importancia, dada la tradicional visión de sumisión de las mujeres que las religiones suelen tener.

No entendemos el laicismo republicano occidental como otra religión, sino como la fórmula democrática de posibilitar las relaciones sociales, al margen de las creencias religiosas de los ciudadanos. Y a nuestro país le falta aún bastante recorrido para llegar a una sociedad laica con un Estado laico, pero no es precisamente la religión musulmana la que dificulta, aquí, el laicismo, sino la preponderancia social e institucional de la Iglesia católica.

Y es desde el objetivo de conjugar en la práctica todos esos valores –la igualdad de los sexos, el laicismo, la educación, la democracia...- como creemos que hay que afrontar la solución a estos conflictos de interculturalidad. La mejor forma de avanzar en la igualdad de los sexos es posibilitar que las mujeres entiendan que deben luchar por la igualdad. Su acceso a la educación les reportará mayor capacidad para decidir por sí mismas sobre todo lo que les atañe, incluidas sus creencias. Desde la defensa de nuestros valores, entendemos que cualquier solución pasa por la mediación entre las partes.

## Noviembre

Dulce María López Gasalla

**HE BUSCADO** siempre una razón para amarte y encontré miles.

Encontré el color de las hojas que perdió el castaño y la vid, esas hojas convertidas en lindas alfombras, cuadros de muchos pintores y alma de muchas mujeres.

Te encontré a ti atravesando un mar de niebla para no llegar tarde al colegio, el frío de los días otoñales te erizada la piel de la cara devolviéndote la lozanía que dejaste en la juega de la noche del jueves.

Encuentro la alegría de los escolares chapoteando en el agua, imitando a Ronaldo en el campo de fútbol del colegio y cantando canciones de moda bajo la atenta mirada del profe de guardia. Encuentro los labios de los buenos días de la gente, los comentarios del partido de fútbol y el sonido de las tragaperras, encuentro la vida en un mes iniciado con la visita a los cementerios.

Noviembre es otoño, es una forma de ser. Es el mes undécimo de un ciclo, pero supone vida. Si no existiera noviembre, no estaría antes octubre, ni después diciembre, mes dedicado a la Navidad. Noviembre es una razón de ser. No equivale a melancolía, hay que desterrar el viejo tópico. Los amores más intensos los encontraste en noviembre, después del tórrido verano; y hasta creo que los políticos son mejores en la etapa de recogimiento que con el *boom* de la primavera, cuando después de intenso sol se acerca el chaparrón.

Noviembre presenta mil razones para que lo ames y para que saltes cuando leas este artículo, que no dice nada pero va dedicado a ti, a ti docente, que inventas mil estrategias para que tus niños y niñas entiendan lo que les quieres transmitir, para ti docente que buscas mil maneras de que te quieran y estén contentos contigo, a ti docente, votante y olvidado de la Administración.



## UNIVERSIDAD

## ¿Cuándo pagará el MEC la deuda que tiene contraída con el Personal Docente e Investigador?

**EN LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CCOO nos estamos movilizandando para exigir al MEC que se abone el incremento de las pagas extras al Personal Docente e Investigador (PDI) funcionario y a los profesores asociados LRU y que se cumpla una Resolución, publicada en el BOE, como desarrollo del Acuerdo de los empleados públicos de septiembre de 2006, en la que se establece que el incremento del complemento específico de este personal (más de 55.000 trabajadores) debe hacerlo el Gobierno por Real Decreto o por Acuerdo del Consejo de Ministros. El MEC ha desarrollado el Acuerdo en junio sólo para el profesorado de la UNED (funcionarios y asociados LRU) considerando que se deben incorporar todos los componentes del complemento específico (general, quinquenios y cargo académi-

co), pero sigue sin dictar la resolución necesaria para que el resto de las universidades puedan abonar la cantidad correspondiente.

Algunas universidades han decidido abonar las cantidades correspondientes pero como cantidad "a cuenta" hasta que el MEC cumpla con lo dispuesto en esa Resolución del Gobierno. No obstante, es fundamental que el problema se resuelva definitivamente, y con carácter general, de forma que las cantidades a percibir se consoliden en la nómina como parte del complemento específico anual o en los nuevos conceptos retributivos que se puedan derivar del desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.

En CCOO hemos propuesto al PDI la presentación de un recurso individual exigiendo el pago de las cantidades

adeudadas; el envío masivo de cartas de protesta a la ministra de Educación y al Presidente del Gobierno; apoyo a las acciones encaminadas a que las universidades adelanten "a cuenta" las cantidades correspondientes; continuar con la campaña de recogida de firmas a través de nuestra web; convocatoria de jornadas de huelga y reforzamiento de las medidas de presión, si no se hacen efectivas las cantidades adeudadas en la paga de diciembre, incluyendo acciones sobre los exámenes de febrero.

Desde CC.OO. haremos todo lo posible para que estas actuaciones se convoquen unitariamente por todos los sindicatos firmantes del Acuerdo para los Empleados Públicos. Como sindicalistas y como firmantes del Acuerdo no podemos consentir que se incumpla en el primer año de su aplicación.

## PSEC

## Jornadas sobre formación continua

*Organizada por la Federación de Enseñanza de CCOO los días 21 y 22 de noviembre se celebrará en Madrid una Jornada de Formación bajo el lema "Las Cualificaciones Profesionales y Formación Continua en el PSEC", en la que analizará el funcionamiento del Sistema Nacional de Cualificación Profesional (SNCFP)*

**EL SNCFP** está formado por una serie de instrumentos y acciones encaminadas a elevar el nivel de cualificación de los trabajadores y trabajadoras. Entre sus objetivos figuran integrar la FP y acreditar los conocimientos que las personas adquieren a lo largo de su vida, bien mediante la formación reglada o la experiencia laboral. El Sistema Nacional de Cualificación Profesional y Formación Profesional ordena los títulos en la FP y los certificados de profesionalidad existentes y per-

mite que mediante la experiencia laboral acreditar las competencias necesarias para la obtención de los mismos. Supone un gran avance para los trabajadores que el reconocimiento de su trabajo diario pueda acreditar esas competencias para el desarrollo de su "promoción profesional" en las muchas vertientes que se establece en la negociación colectiva.

Asimismo, la obtención de estos títulos y acreditaciones pueden convalidarse para titulaciones superiores.

En la Jornada de Formación también se debatirá acerca de la finalidad del Catálogo Nacional de Cualificación Profesional y cómo se traslada a las categorías profesionales del sector. Por último, se plantearán las posibles ofertas formativas que se demandarán a las administraciones educativas para lograr la cualificación profesional más idónea que mejorará la calidad de los servicios educativos y de las condiciones laborales de sus trabajadores.

## CCOO alcanza un Acuerdo Laboral para la enseñanza concertada en el marco de la Ley de Educación Andaluza

**TRAS OTROS** acuerdos alcanzados en el marco de la nueva Ley de Educación de Andalucía (LEA), se ha logrado ahora a la concreción de compromisos y mejoras para los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada mediante un acuerdo laboral.

Con este acuerdo se consiguen reivindicaciones demandadas por el sector desde hace mucho tiempo: creación y mantenimiento de empleo, reducción de jornada, escolarización equilibrada del alumnado con necesidades específicas en la red pública y privada, abono de la paga de antigüedad, homologación y seguimiento de acciones formativas y constitución de la Mesa de la Enseñanza Concertada.

En opinión del secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía, José Blanco, el Acuerdo se enmarca en el diseño consensuado de

elementos que tienen que ser claves en la futura Ley de Educación de Andalucía (LEA), especialmente lo relativo a la autonomía de los centros, la escolarización e integración y la atención a la diversidad.

Los principales elementos que desde CC.OO. destacan de este Acuerdo son:

- La ampliación de las plantillas de los centros docentes privados concertados para atender las nuevas necesidades. Con el compromiso del cumplimiento del actual Acuerdo de plantillas, que finaliza el curso 2008/2009, se habrán creado en el sector más de 1500 nuevos puestos de trabajo.
- La recolocación del profesorado afectado por la pérdida de unidades concertadas por decisión administrativa.
- La clarificación de la definición de la jornada lectiva. Ya no habrá excusas para que las organizaciones patro-

nales cumplan lo firmado en cuanto a la reducción de jornada lectiva.

- La garantía de una equilibrada escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo en todos los centros privados concertados, y la dotación a los centros de los recursos materiales y humanos suficientes para este fin.
- La homologación y seguimiento de acciones formativas.
- El abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa, establecida en el V Convenio.
- La constitución de la Mesa de la Enseñanza Concertada, formada por la Administración, los sindicatos y las organizaciones patronales, en la que se tratarán aquellos aspectos que afecten al sector. Se trata esta de una reivindicación largamente planteada por CCOO, que al fin se consigue.



### ARAGÓN

## Oposiciones 2007 en el Cuerpo de Maestros

**LAS OPOSICIONES** docentes de 2007 han sido las mejores que se recuerdan en Aragón. CCOO apoyó la elevada oferta de 800 plazas y también la propia convocatoria de oposiciones, con la discrepancia referida al "Informe" sustitutivo de la Unidad Didáctica.

El nuevo sistema de oposiciones sólo ha funcionado correctamente en los aspectos defendidos por CCOO, tales como la supresión del requisito de aprobar la primera fase (el tema) para pasar a la segunda, con lo que todos los opositores han podido compensar notas y tener más posibilidades de aprobar y el incremento del valor del baremo, que ha pasado a valer el 40% del concurso-oposición. Es una lástima que los sindicatos que firmaron el actual sistema de oposiciones se olvidaran del baremo y no presionaran lo más míni-

mo para modificar los problemas que tiene en relación con los cursos de formación por ejemplo.

La realidad nos ha dado la razón a CCOO una vez más: el "Informe" sólo ha sido beneficioso para un número muy reducido de opositores y a la vista de las cifras no ha actuado igual en todos. Hemos detectado muchos casos en los que el informe ha sido perjudicial al no obtener la máxima puntuación de este apartado.

La conclusión más acertada de la comparación de datos con las oposiciones anteriores son las siguientes:

- Aragón es, al menos desde 2003, una de las comunidades autónomas en que menos opositores aprueban con 0 puntos de experiencia docente y más con altas puntuaciones de experiencia.

- El gran número de plazas convocadas ha beneficiado a todos y ha permitido que el número de parados aprobados continúe teniendo cierta importancia.
- Aun siendo importante la experiencia docente, su mayor efecto ha sido la ordenación de los aprobados que se distribuyen por todos los tramos de experiencia sin grandes diferencias.
- Volvemos a insistir en que el "Informe" sólo ha beneficiado a un número muy reducido de opositores, perjudicando a muchos con amplia experiencia docente, tal como preveíamos.
- Dado que la diferencia de notas en los exámenes de la fase de oposición, entre los opositores con Informe y sin él, en general no podía ser muy amplia, era evidente que el tema decidiría la mayoría de los aprobados, y así ha sido.
- Muchos informes no obtuvieron una buena calificación.

## *Despropósito ¿planeado?*

**EL PASADO** 10 de octubre saltaban las alarmas en algunas organizaciones sindicales que van de la mano de la Administración en el controvertido “pago a cuenta” y su, unilateralmente impuesto, vínculo con la carrera profesional. Sin embargo, en CCOO veíamos abierta una puerta para la apertura de negociación y el logro de nuestra reivindicación, el pago directo (sin firma alguna) de las cantidades comprometidas para “todos los empleados públicos con cinco años de antigüedad”.

Todo ello acontece al hacerse público el auto del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que en su parte dispositiva decide “acordar la medida cautelar de suspensión del acto impugnado en la pieza principal”. Este acto se refiere a la “suspensión del procedimiento de solicitud de incorporación a la carrera y desarrollo profesional...”.

El procedimiento a que se refiere es la Resolución de 18 de mayo, que fija el procedimiento para el acceso al “Pago a cuenta” que deviene del Acuerdo firmado el 27 de diciembre de 2006. En dicha Resolución nos encontramos con exigencias que suponen un claro incumplimiento del Acuerdo: solamente se aplica a los funcionarios de carrera, con cinco años de experiencia en Asturias, que deben aceptar una carrera docente desconocida y someterse a una evaluación del desempeño ignorada que puede suponer la devolución del dinero percibido. A partir de ese día, CCOO ha dedicado gran parte de su acción sindical a pedir el cumplimiento íntegro del Acuerdo y a denunciar la Resolución.

Otras organizaciones sindicales dedican a la Administración y publicidad a su Resolución, apoyándola incondicionalmente, olvidándose de una parte importante de colectivos de trabajadores y trabajadoras, y aplaudiendo el contrato individual, en detrimento de la negociación colectiva. Son las mismas que en estos momentos nos están acusando a quienes defendimos públicamente el acatamiento del Acuerdo, en los pocos ámbitos de negociación que nos dejaron y también en la calle, de poner en peligro el cobro de las cantidades comprometidas.

La culpable directa de la suspensión es la Administración, por la imposición de una Resolución chapucera, que incumple el Acuerdo y que, como ya habíamos denunciado, no soporta el primer envite jurídico (y le quedan algunos más). Y subsidiariamente, las organizaciones que desde el primer día respaldaron sin ninguna crítica dicha Resolución y no informaron del peligro a la afiliación, lanzándola a una firma ciega.

Este despropósito nos hace pensar si no sería todo bien planificado, si en realidad la Administración, desde el primer momento, no tenía la intención de no abonar cantidad alguna al funcionario, si no era todo mera publicidad electoral. ¿Cómo sí no se explica que no se haya presentado escrito de oposición? Pero aún estamos a tiempo. Desde CCOO llamamos a la cordura. A la Administración, para que corrija el desaguado con un nuevo procedimiento, sin más requisitos que los del Acuerdo de diciembre. Y, si ésta no entra en razones, a todas las organizaciones sindicales, a trabajadores y trabajadoras, hayan firmado o no, para exigir su cumplimiento en las mesas de negociación o en la calle.

## *Siempre pasa lo mismo*

**AL IGUAL** que anteriores años el curso ya ha empezado, pero las negociaciones con las administraciones aún no. Estamos esperando y deseando que nos convoquen a las distintas mesas para trasladar las reivindicaciones y propuestas que los docentes nos remiten continuamente. Habrá convocatoria de oposiciones? Si hay oposiciones, ¿como serán?. ¿Tendremos otro pacto de estabilidad para los interinos? Se nos equiparará el plus de insularidad? ¿Los especialistas también cobrarán los famosos 30 euros?, etc.

Esto es un pequeño ejemplo de todo lo que ya deberíamos estar negociando con la Consellería. Lo que sí sabemos es que este año vuelve a convocarse concurso de traslado a nivel nacional, pero con importantes novedades. Por fin la Administración pretende informatizarlo. Seguro que surgen algunos problemas no deseados por nadie pero que siempre perjudican a los mismos. Esperamos que esta situación no dure demasiado.

---

## *Objetivos electorales cumplidos en la enseñanza privada*

**EN EL PROCESO** de renovación de la representatividad sindical en los centros privados, la Federación de Enseñanza de CCOO ha ampliado de manera notable su presencia. Por lo que respecta a la red concertada, es el único sindicato que ha crecido de forma significativa al pasar de cuatro a quince delegados, delegadas y miembros de comités de empresa, lo que supone una ampliación de uno a tres en el número de permanentes. El camino recorrido en este proceso electoral no ha sido fácil puesto que determinadas direcciones de centros han entorpecido la labor de CCOO.

El sindicato también ha avanzado significativamente en los centros de Educación Infantil y privados no concertados. Además, ha entrado en el Conservatorio de Palma con tres de los cinco miembros del comité en lista.

---

## *Congreso de la Federación de Enseñanza de CCOO*

**EL PASADO** 24 de noviembre la Federación de Enseñanza de CCOO celebró su V congreso. Cabe destacar el buen nivel de participación de los afiliados en las distintas asambleas que se han desarrollado en los distintos territorios insulares.

Uno de los objetivos de la Federación ha sido que el congreso haga realidad la unión de todos los territorios y comenzar un nuevo camino marcado por la unidad en la acción y la renovación de la organización.





## El recurso de CCOO ante el TSJ hará que el profesorado consolide el "incentivo de productividad"

**EN UNA SENTENCIA** que responde a un recurso presentado por CCOO contra el decreto de retribuciones de 2006, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León reconoce el derecho de los docentes de la enseñanza pública a consolidar el hasta ahora denominado "incentivo de productividad" como ya había fallado para los años 2004 y 2005, aunque la Junta venía desoyendo esa sentencia

Con respecto a los docentes de los EOEP, el fallo del TSJ pone fin a la discriminación en el complemento específico. En febrero de 2000 CCOO firmó el Acuerdo para la Mejora de los Servicios Públicos, por el que se destinaban 3.206 millones de pesetas (más de 19 millones de euros) para el Fondo para la Mejora de los Servicios Públicos, de los cuales se acordó con posterioridad (Acuerdo de 21 de diciembre de 2000 sobre la aplicación del Fondo para la

Mejora de los Servicios Públicos) la consolidación de 2.000 millones de pesetas (más de 12 millones de euros) a partir del año 2001.

La Administración decidió incluir la parte de los 2.000 millones de pesetas correspondiente a los cuerpos docentes en un complemento de "incentivo de la productividad", una medida a la que CCOO se ha opuesto en numerosas ocasiones, por entender que tal concepto no supone la consolidación de esas retribuciones.

Finalmente, la sentencia del TSJ reconoce que "no se trataba de incrementar la retribución por una sola vez y en una cuantía concreta, sino de incrementarla con una cuantía concreta pero con carácter permanente", y que "lo que debió hacerse fue incorporar la cantidad correspondiente a cada empleado público en un complemento de sus retribuciones y nunca en uno

que no reúna tal carácter".

Por tanto, el fallo judicial anula el Anexo IV del decreto de retribuciones para 2006 y ordena a la Administración "proceder a la consolidación de las retribuciones previstas en el punto 4º del Acuerdo de 21 de diciembre de 2000". En función de la efectiva consolidación de estas cantidades, probablemente también deberá la Administración revisarlas según el incremento de las retribuciones básicas.

CCOO también recogía en el recurso interpuesto la reivindicación de igual complemento específico para los maestros orientadores de los EOEPs y para los pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, ya que realizando un mismo trabajo se cobraba de manera distinta dependiendo del cuerpo de procedencia. El TSJ establece en su sentencia que se vulnera el principio constitucional de igualdad.



## Por la homologación de las condiciones laborales de las auxiliares educativas de las aulas de 2 años

**EN CANTABRIA** hay 135 aulas para niños y niñas de 2 años, que están atendidas por 135 maestras y maestros dependientes de la Consejería de Educación y 135 auxiliares técnicos educativos (ATE's) con unas condiciones laborales muy distintas y con un altísimo índice de temporalidad en el empleo.

La mayoría de las aulas tiene contratadas estas ATE's a través de convenios con ayuntamientos a los que la Consejería de Educación aporta una subvención anual de unos 15000 euros por aula. Una vez firmado el convenio, unos ayuntamientos contratan directamente a este personal y la mayoría subcontrata con empresas de servicios.

Se da, incluso, una tercera situación

en aquellos ayuntamientos que se han negado a suscribir los convenios por motivaciones estrictas de política partidista. En estas aulas es la propia Consejería la que subroga la contratación a empresas de servicios.

Por lo tanto, un 30% de estas profesionales están contratadas directamente por los ayuntamientos, un 50% por empresas de servicios subcontratadas por los ayuntamientos y un 20% por empresas de servicios subcontratadas por la propia Consejería. Esta variedad en el tipo de contratación hace que haya una enorme diversidad en las condiciones laborales de este personal en aspectos tan relevantes como las retribuciones, la jornada, etc., todo ello

con una elevada inestabilidad en el empleo.

Para CCOO esta situación no puede perpetuarse puesto que acabará redundando negativamente en la calidad del servicio prestado.

Por ello propone que la Consejería asuma la contratación directa de estas profesionales, incorporándose a la plantilla laboral del Gobierno de Cantabria y equiparando a la figura de auxiliar educador o educador diplomado.

Finalmente, CCOO subraya que el arreglo de la situación laboral de este colectivo "hará que podamos situarnos como un referente en este tema de las aulas de 2 años para el conjunto de España".



## La exposición "La escuela de la II República" recorre Castilla-La Mancha

**HASTA** mediados de febrero la exposición sobre "La escuela en la II República" recorrerá Castilla-La Mancha, concretamente las capitales de provincia, además de Puertollano y Talavera de la Reina. Con ello se ofrece al profesorado la oportunidad de sumarse a un acto de justicia con los maestros republicanos, muchos de los cuales pagaron su compromiso democrático con la depuración, la cárcel, el destierro, cuando no con su propia vida.

No queremos seguir manteniendo el olvido al que se los ha relegado durante tanto tiempo y en el que muchos siguen interesados en seguir manteniéndolos.

También queremos hacer justicia con la legalidad y el orden constitucional republicanos, que, recogiendo las aportaciones del periodo más brillante de la pedagogía española, emprendieron en sus dos primeros años de vida las

reformas educativas necesarias para elevar la instrucción de toda la población, compensar las desigualdades sociales, ampliar espectacularmente la red de centros escolares públicos y crear un modelo de escuela que consiguió el apoyo entusiasta del profesorado y de las clases populares. Las reformas fueron brutalmente destruidas por el golpe de estado de Franco.

Además de un acto de justicia, consideramos esta exposición una iniciativa especialmente oportuna en el momento presente. Tanto las propuestas del proyecto educativo como las violentas reacciones de los sectores más conservadores contra ellas son plenamente actuales.

Es sorprendente e ilustrativo comprobar cómo el lenguaje y los argumentos empleados en la llamada guerra escolar en la II República, son reproducidos hoy por nuestra rancia derecha.

## Elecciones a rector en la Universidad

**EL PASADO** 23 de octubre fueron convocadas las elecciones a rector en la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), proceso que finalizará el día 28 de noviembre. El resultado de estas elecciones condicionará la vida universitaria así como las relaciones laborales de los próximos cuatro años

Por ello, CCOO planteará sus reivindicaciones a los candidatos para que las incluyan en su programa electoral. Una de las peticiones es una nueva Relación de Puesto de Trabajo para el personal de administración y servicios que debe servir para eliminar la jornada de tarde, para que los trabajadores tengan una verdadera carrera profesional y se definan de forma clara y precisa las funciones de cada puesto de trabajo y su singularidad.

Asimismo, ante la continuada pérdida de poder adquisitivo que ha sufrido este colectivo en los últimos años y la

precaria situación de gran parte de ellos, es urgente una verdadera homologación retributiva con las universidades del entorno y que se abra un proceso de consolidación que reduzca el elevado nivel de temporalidad en el empleo.

Con respecto al personal docente e investigador (PDI), hay que destacar que la nueva legislación ha fijado la posibilidad de dos carreras paralelas, una en régimen laboral y otra en el régimen funcional. En este sentido, CCOO continuará planteando una acción sindical conjunta de los problemas que afectan al profesorado de la UCLM, de tal forma que el sindicato exigirá al futuro rector que se alcance una igualdad real entre ambas carreras académicas y que se contribuya a la creación de estatutos profesionales equivalentes que permita igualar la situación profesional de ambos colectivos de PDI.



## El Compromiso Social por la Convivencia empieza a dar sus frutos

**ANTE LOS** recientes casos de violencia contra profesores el tratamiento informativo y la actuación de la Administración han sido significativamente distintos que en episodios anteriores.

La opinión pública también parece percibir el problema desde otra óptica y las opiniones mayoritarias se inclinan por el apoyo incondicional al profesorado.

El pasado 7 de noviembre de 2006 se firmó en Extremadura el Compromiso Social por la Convivencia, por el que Administración, sindicatos, APAs, organizaciones sociales y medios de comunicación tomaron conciencia de las características de la convivencia en los centros. Como consecuencia del Compromiso recientemente se creó el Observatorio para la Convivencia y próximamente empezarán sus sesiones de trabajo.

Además, sus efectos se están apreciando en la actuación sobre la violencia escolar. Los últimos casos de agresiones han tenido respuesta inmediata por parte de la Administración, con algún fallo que habrá que corregir, que se ha personado en la defensa jurídica de los compañeros y compañeras afectados. La inspección ha asesorado a los centros sobre las medidas a tomar, y en uno de los casos, el juez competente ha desestimado la demanda de la presunta agresora y ha remitido a la vía penal para ver si es constitutivo de atentado a funcionario público.

CCOO insiste en que la Administración debe repercutir judicialmente contra los falsos denunciantes y el mecanismo de respuesta debe mejorarse. También es preciso organizar la asistencia psicológica a los afectados. Estos aspectos se están revisando en la Comisión de Seguimiento del Compromiso.

 CATALUNYA

## Jornada sobre condiciones de trabajo del sector de Educación Infantil

**EL PASADO** 29 de septiembre la Federación de Enseñanza de CCOO organizó en Barcelona una jornada monográfica sobre las condiciones de trabajo en el sector de la Educación Infantil, concretamente la etapa 0-3.

La jornada se desarrolló en dos partes: una primera en torno a una mesa redonda en la que participaron expertos que situaron y contextualizaron el sector desde las perspectivas legales, pedagógicas y laborales. La segunda parte estuvo dedicada a la situación laboral de las trabajadoras y contó con la participación de personas que trabajan en las diferentes modalidades de relación contractual que existen tanto en las escuelas privadas como municipales o el personal laboral del Departamento de

Educación de la Generalitat.

Entre las conclusiones de la jornada cabe destacar que CCOO defiende un modelo de atención educativa para la infancia de 0-6 años que sea universal. La oferta pública tiene que ser la garantía de que la escuela infantil cumpla los requisitos de calidad al tiempo que garantiza, con un sistema justo y compensador socialmente, que la educación infantil es accesible a todo el mundo.

En los aspectos laborales, la jornada concluyó con un conjunto de propuestas de carácter general: regulación pública del sector educativo, una dignificación laboral en alza sobre la situación actual para garantizar unas mejores condiciones laborales, salariales y horarias.

---

## Convocatoria de 4000 plazas de cátedras en tres años

**DESPUÉS** de 16 años de bloqueo de las convocatorias para el acceso al Cuerpo de catedráticos de Secundaria en Catalunya, CCOO ha firmado un acuerdo con el Departamento de Educación para desplegar tres convocatorias a realizar el 2007, 2008 y 2009

La oferta de plazas en estos tres años superará el número de 4000 para conseguir el máximo porcentaje del 30%, establecido por la LOE, sobre el conjunto del profesorado de Secundaria de Catalunya. El acuerdo incluye también la posibilidad de revisar en la tercera convocatoria la oferta e incrementarla en función de las jubilaciones y del aumento de plantilla que se haya producido.

El procedimiento para adquirir las

cátedras se regula mediante un concurso de méritos que exige como requisitos: ser funcionario de Secundaria y acreditar una antigüedad mínima de ocho años en el cuerpo. Se establece un baremo donde se tienen en cuenta entre otros méritos: la antigüedad, la formación permanente, los cargos de responsabilidad, las publicaciones... La valoración de la tarea docente y la memoria o proyecto pedagógico tendrán carácter voluntario. Esta oferta de promoción a cátedras era también una de las medidas contemplada también en el Acuerdo de mejora de la Enseñanza Secundaria que CCOO firmó en septiembre de 2006 y que era largamente esperada por la mayoría del colectivo docente de Secundaria en Catalunya.

 LA RIOJA

## Acuerdo sobre las ayudas sociales y al estudio para este curso

**EL ÁREA** Pública de CCOO ha alcanzado un acuerdo con el Gobierno de La Rioja para el desarrollo del plan de acción social para este curso. Los empleados de la Comunidad Autónoma de la Rioja (CAR) tienen derecho a un plan de acción social consistente en el 2% de la masa salarial que se debe concretar cada año en cuanto al tipo de ayudas y cuantías, condiciones de los préstamos reintegrables, e indemnizaciones por jubilación anticipada.

CCOO ha elaborado una batería de propuestas con el fin de mejorar las cuantías de las ayudas, introducir nuevas líneas de ayudas, ampliar el plazo de devolución de los préstamos, e incrementar las indemnizaciones por jubilación anticipada, además de que se puedan acoger a estas indemnizaciones los que se jubilen antes de los 60 años por razón de discapacidad o por incapacidad permanente absoluta para toda profesión u oficio.

CCOO considera positivo el acuerdo alcanzado porque consolida y perfecciona un sistema de ayudas sociales y al estudio. También incrementa significativamente las cuantías y establecer nuevas líneas de ayudas destinadas a todos los empleados públicos de la comunidad.

La Administración no ha aceptado todas las reivindicaciones de las organizaciones sindicales, ni siquiera una de las planteadas por la derecha sindical (STAR, CSIF y CEMSATSE): aumentar las bases imponibles un 15% para que los que tienen más rentas puedan percibir el 50% de la cuantía de las ayudas, ha sido admitida por la Administración; pero a la vez se han recogido especialmente las propuestas por CCOO:

- Inclusión de ayudas para tratamientos bucodentales (empastes).
- Inclusión como beneficiarios de pleno derecho a los empleados en situación de excedencia por cuidado de hijo o familiar.
- Aumento del 20% en la ayuda por guardería.
- Aumento entre un 10% y un 15% para el resto de ayudas.
- Ayuda complementaria para 3º y 4º de Educación Primaria.
- Aumento de un 20% de la ayuda por excedencia por cuidado de hijo, pudiendo ser solicitada en el momento de la concesión de la excedencia.



## El Pacto Educativo crea más de 500 puestos de trabajo

*Los datos de los actos de adjudicación de funcionarios y contratados en el inicio del curso 2007-2008 arrojan un considerable crecimiento de las plantilla que obedece tanto al incremento vegetativo de la matrícula y a la tasa de reposición por jubilaciones, como a la aplicación de las mejoras derivadas del Pacto educativo*

**SIN EMBARGO**, este incremento se ve empañado por una deficiente gestión de las plantillas que genera todos los años distorsiones e incidencias en el inicio de curso: que haya un volumen de adjudicaciones de más de 1000 profesores prácticamente en las fechas de inicio del curso, es un mal endémico de este sistema que sufre especialmente el personal interino o sin destino definitivo y que impide a los centros empezar con las plantillas completas. Este es un grave problema que se arrastra desde hace varios cursos y que indica una pésima gestión de los recursos humanos por parte del Departamento de Educación, a pesar del enorme esfuerzo que realiza el personal administrativo en estas fechas.

Las incidencias de este año han aumentado por el volumen de la gestión de inicio de curso (puesta en marcha de 290 centros, 3000 aulas y aplicación de parte de las nuevas medidas del acuerdo) y comenzar a trabajar en la mejora de la gestión para que la cobertura de las plantillas esté asegurada con mayor previsión en el inicio del próximo curso.

El Pacto educativo, suscrito el pasado 28 de marzo, tras dos largos años de negociación, por CCOO, STEE-EILAS, AFAPNA, CSIF y UGT, con un 60% de representatividad, intenta hacer frente a esta situación desde cuatro ejes que incorporan importantes medidas de mejora:

1. Infraestructuras y dotaciones de los centros educativos: modernización de la red pública de centros y mejora de sus dotaciones y recursos, incremento de las parti-

das para mantenimiento, equipamiento y gastos de funcionamiento de los centros, nuevas dotaciones para Bibliotecas y nuevas tecnologías.

2. Atención a la diversidad: apoyos en Infantil, apoyos a centros de Primaria para la atención a las necesidades educativas específicas; diversificación curricular y horas de apoyo para desdobles y refuerzos en Secundaria; apoyos a la inmersión lingüística; programas de acompañamiento y refuerzo escolar, personal de intervención social, zonificación y apoyos a la red rural.
3. Impulso a la autonomía de los centros: medidas relativas al calendario y jornada de los centros, programas de calidad y Convivencia, apoyo a los equipos directivos y reorganización de la jornada del profesorado para mejorar la coordinación interna y la atención a las familias.
4. Reconocimiento, apoyo del profesorado y dignificación de la función docente: medidas para impulsar la formación, salud laboral, protección jurídica, permiso parcialmente retribuido y jubilaciones anticipadas.

Este ambicioso acuerdo debe permitir a Navarra incorporarse progresivamente a las directrices europeas en materia de educación (5,8% de gasto en educación respecto del PIB en países de la OCDE), ofreciendo una enseñanza de calidad en la red pública, como la mejor garantía de crecimiento económico e integración social.

## A la Consejería le cuesta cumplir sus compromisos

**CCOO** ha denunciado que la Consejería de Educación está incumpliendo sus compromisos en el Acuerdo General de Plantillas y en el Pacto Social por la Educación, en los que se recogen las mejoras de las plantillas de los centros con Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

La Administración no ha contratado todavía los 30 cupos de estos especialistas que se necesitan en este momento. Las discrepancias o descoordinación entre la Dirección General de Recursos Humanos, responsable del dinero, y la Dirección General de Promoción e Innovación Educativa, responsable de la atención a la diversidad, no debe incidir en la no contratación de dichos profesionales y consecuentemente en la calidad de la enseñanza.

Gracias a las presiones de CCOO se ha conseguido el compromiso de la contratación de 20 cupos de los mencionados especialistas, con lo que quedarían pendientes 10 para cubrir las necesidades reales de los centros de la Región.

El sindicato continuará trabajando para que en próximas fechas se contraten a los restantes para así poder atender las necesidades educativas especiales.

Además, el personal docente que el curso pasado participó voluntariamente en la atención y cuidado de los alumnos en el servicio de comedor escolar de los colegios públicos aún no ha cobrado la gratificación económica a que tiene derecho.

Dicha gratificación, que según está dispuesto por la Consejería en la Orden de 17 de julio de 2006 por la que se regula el servicio de comedor escolar, debe ser abonada por una sola vez en cada ejercicio económico al terminar el curso.

En La Región de Murcia 167 centros públicos tienen servicio de comedor, con lo que el número de afectados se calcula en más de 300 profesores. Por ello CCOO exige a la Consejería de Educación que les abone de forma inmediata las cantidades adeudadas, que rondan entre los 2.500 y 3.000 euros por profesor.

## Desarrollo autonómico de la LOE

*La negativa de la Administración al pleno desarrollo de la LOE escamotea ventajas para el profesorado y limita la participación en los consejos escolares. La Conselleria de Educación antepone la campaña preelectoral a las mejoras para los docentes*

**CASI UN AÑO** y medio después de la aprobación de la LOE la Administración educativa del PP en el País Valencià sigue sin creérsela ni implanta las medidas de apoyo, reconocimiento y valoración del profesorado recogidas en la ley.

A los problemas aparecidos en el inicio de curso por falta de planificación en la implantación de la LOE (profesorado de inglés en centros de Primaria; currículos publicados en plenas vacaciones y publicación del horario de primaria el mismo día de inicio de clases), debemos añadir ahora que nuestra Administración autonómica ni siquiera plantea las medidas de apoyo, reconocimiento y valoración que vienen recogidas en la LOE.

Entre estas medidas destacan la posibilidad de acceso gratuito a bibliotecas y museos dependientes de los poderes públicos así como hacer uso de préstamos de libros y otros materiales



que oferten dichas bibliotecas. Todo ello por la mejora y exigencia de una formación permanente del profesorado y la necesaria actualización, investigación e innovación que debe acompañar a la función docente.

Pues bien, desde CCOO denunciaremos, una vez más, que esta medida,

consistente en la acreditación correspondiente por parte de las direcciones de los centros, ni siquiera es tenida en cuenta por el conseller de Educación, más preocupado en anuncios mediáticos y en promesas electoralistas que en reconocer nuestro derecho a la formación.

## Los nuevos consejos escolares deberían incorporar al personal complementario y a un representante municipal

**EL PRÓXIMO** 29 de noviembre se celebrarán las elecciones a consejos escolares de centros educativos. La LOE incorpora en estos comicios dos novedades desde el punto de vista de la participación democrática

Una de las novedades es la resolución publicada por la Conselleria que prevé la incorporación del personal de atención educativa complementaria en los centros específicos de Educación Especial. Esta incorporación supone un

avance en la participación y reconocimiento de estos profesionales, pero es aún insuficiente, dado que están presentes en la totalidad de los centros. Desde CCOO PV exigimos a la Administración que sea consecuente con sus obligaciones e incorpore representantes de este personal complementario en todos los centros.

En cuanto a los centros concertados y privados, la composición de los consejos será la prescrita por la LOE, es

decir, que en cada centro debe haber un representante de la Administración municipal. En la Federació d'Ensenyament animamos a ayuntamientos y a los miembros de la comunidad educativa para que hagan realidad esta mejora y además, instamos al Gobierno autonómico para que promueva una campaña de difusión con el fin de animar a cada municipio a participar y hacer efectiva su representación en todos los consejos escolares.





# 6ª Conferencia Internacional de Educación Superior e Investigación

La condición del Personal Docente de Educación Superior, 10 años después de la Recomendación UNESCO

- La Recomendación de la UNESCO de 1997 sobre la Condición del Personal docente de la Educación Superior, 10 años después: resultados y perspectivas
- Proteger y defender la libertad académica
- Las carreras en la Educación Superior: promover los derechos del personal contratado por tiempo determinado y de los/as investigadores/as que inician su carrera
- Promoviendo la igualdad de género
- Luchar contra la comercialización y la privatización
- Iniciativas de la OCDE: revisión y evaluación de los resultados del aprendizaje en la Educación Superior terciaria
- Tendencias principales en la Región Europea: el proceso de Bolonia, ¿hacia un área europea de Educación Superior en 2010?

12,13 y 14 noviembre de 2007  
Facultad de Derecho  
Campus Universitario (Málaga)

Organizan



Education International  
Internationale de l'Éducation  
Internationale de la Éducation



Patrocinan y colaboran



2016.

